



En junio de 2009 más de 2000 personas se reunieron para exigir igualdad de derechos y respeto a la diversidad sexual y de género en la Ciudad de México. Este es un momento histórico para la diversidad sexual y de género en México.

Las familias presentes en la XXXI Marcha del Orgullo Ciudad de México, 2009
Cortesía de archivo: Iliana Vilanova





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SEXTO INFORME DE GOBIERNO

de la Ciudad de México, 2019-2024

**SECRETARÍA DE BIENESTAR
E IGUALDAD SOCIAL**

ÍNDICE

FUNDAMENTO LEGAL	008
INTRODUCCIÓN	009
1. DERECHO AL BIENESTAR	011
1.1. Derecho a la familia	012
1.2. Derechos de las personas con discapacidad	015
1.3. Derechos de las personas jóvenes	017
1.4. Bienestar en Unidades Habitacionales	022
1.5. Derecho a la Inclusión	024
2. INCLUSIÓN Y CUIDADOS	027
2.1. Derechos de las personas mayores	028
2.2. Derechos de las personas en situación de calle	030
2.3. Derechos de las personas migrantes y sujetas de protección internacional	034
2.4. Derechos de las personas LGBTTTI+	036
2.5. Derecho a la identidad	037
3. COMUNIDAD CON SENTIDO SOCIAL	039
3.1. Derecho a la alimentación y a la nutrición	040
3.2. Atención a las emergencias sociales	042
3.3. Participación Ciudadana y vinculación comunitaria	043
3.3.1. Rescate del espacio público	044
3.3.2. Servidores de la Ciudad de México	045
3.3.2.1 Acciones públicas conjuntas	046
4. TRANSPARENCIA	052

FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento en los artículos 32 apartado C, numeral 3 y 33, numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 20, fracción XVI, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 15, 16 y 17 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 153 a 160, 254, 255, 283 a 288 y 327 del Reglamento de de la Ciudad de México, y en cumplimiento con el ejercicio democrático de rendición de cuentas, la persona titular de la Secretaría de Bienestar e Inclusión Social de la Ciudad de México (Sebien), Lic. Juan Gerardo López Hernández, remite por escrito al Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, su Informe de Gestión para la Glosa del Sexto Informe de Gobierno, en total observancia a la rectoría del ejercicio de la función pública apegada a la ética, austeridad, apertura y responsabilidad, al 31 de julio de 2024.

Así, el presente documento cumple un mandato legal y da cuenta de la transformación emprendida durante esta Administración, para restablecer la función del Estado como garante de derechos y gobernar la Ciudad de México con un profundo acento social.



INTRODUCCIÓN

En estos seis años de gobierno, y en particular durante el periodo que se informa, la política social contribuyó a fortalecer el ejercicio del Derecho a la Ciudad en su sentido más amplio, instrumentado una visión de bienestar global en la administración pública, a través de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, hoy Secretaría de Bienestar e Igualdad Social de la Ciudad de México (SEBIEN) como cabeza de sector.

Muestra de ello, es la publicación de la Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social para la Ciudad de México, la cual, garantiza una vida libre de pobreza y la disminución sustantiva de las desigualdades.

Con esta Ley, también se establece la creación de un Sistema de Bienestar en la Ciudad de México y una nueva arquitectura institucional que garantiza y protege el pleno goce universal, indivisible, interdependiente y progresivo de los derechos humanos, económicos, sociales, culturales y ambientales de quienes habitamos la Ciudad.



1. DERECHO AL BIENESTAR

En la SEBIEN confluyen cinco instancias de gobierno con un trabajo coordinado y colaborativo en diferentes ámbitos de la administración pública local,¹ orientando así, las acciones, políticas y programas sociales que den cauce a necesidades específicas de las infancias, juventudes y personas mayores. Así como, la implementación de políticas transversales que favorezcan la inclusión, el reconocimiento y atención de las poblaciones vulnerables, en situación de calle, migrantes, LGBTTTIQ+ y personas con discapacidad.

¹Rebeca Olivia Sánchez Sandín directora general del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF-CDMX), Ruth Francisca López Gutiérrez, directora general del Instituto para las personas con discapacidad (INDISCAPACIDAD), Javier Alberto Hernández Plata director general del Instituto de la juventud (INJUVE), Claudia Ivonne Galaviz Sánchez titular de la Procuraduría Social (PROSOC) y Geraldina González de la Vega Hernández presidenta del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED).

1.1 DERECHO A LA FAMILIA

Para garantizar los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (NNA), establecidos en el artículo 11, fracción D de la Constitución Política de la Ciudad de México, el DIF-CDMX cuenta con los Centros de Educación Inicial para el Bienestar (CEI), cuyo modelo está integrado por 407 Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI), divididos en:

- 35 Centros de Atención, Cuidado y Desarrollo Infantil (CACDI)
- 213 Centros de Desarrollo Infantil (CENDI), a cargo de las 16 alcaldías
- 159 CACI Comunitarios, a cargo de la comunidad local

A través de estos, se otorgan servicios integrales e inclusivos, que favorecen el desarrollo cognitivo, personal, social, afectivo, comunicativo y nutricional en un ambiente seguro y cálido de atención a las necesidades de niñas y niños. (Cuadro 1.1.1 del Anexo Estadístico)

Es de destacar que, para garantizar el derecho a la educación de la primera infancia, se eliminaron las cuotas de inscripción para los niños y niñas menores de seis años, en los CENDI y CACDI y durante el periodo que se informa, se registró una matrícula de 75, 258 niñas y niños, bajo un modelo educativo integral, con mejores condiciones de infraestructura (Cuadro 1.1.2 del Anexo Estadístico)

Adicionalmente, el DIF-CDMX cuenta con 54 Centros DIF que atendieron en promedio anual a 341,182 personas, de las cuales 136,908 fueron NNA, 113,246 personas adultas de 18 a 59 años y 91,028 personas adultas mayores de 60 años o más.

Se llevó a cabo la demolición, construcción y puesta en operación de siete Centros Familiares DIF, en cinco alcaldías con un presupuesto ejercido de 26.2 millones de pesos:

- C.F. No. 1 “José María Mata”, en la Alcaldía Azcapotzalco.
- C.F. No. 2 “General Ignacio Zaragoza”, en la Alcaldía Venustiano Carranza.
- C.F. No. 3 “Miguel Lerdo de Tejada”, en la Alcaldía Azcapotzalco.
- C.F. No. 4 “Ignacio Ramírez”, en la Alcaldía Venustiano Carranza.
- C.F. No. 7 “Melchor Ocampo”, en la Alcaldía Miguel Hidalgo.
- C.F. No. 10 “Santos Degollado”, en la Alcaldía Gustavo A. Madero.
- C.F. No. 24 “León Guzmán”, en la Alcaldía Álvaro Obregón.

En los Centros de Día del DIF Ciudad de México, ubicados en importantes zonas de comercio, la Merced, Tepito y la Central de Abasto, en promedio anual, se atendieron a 368 NNA de entre 4 y 17 años en situación de marginalidad y/o vulnerabilidad, a través de 264,459 servicios integrales.

Para promover la asistencia social y la prestación de servicios asistenciales que contribuyan a la protección, atención y superación de los grupos más vulnerables de la Ciudad de México, el DIF- CDMX de 2020 a 2024, brindó 18,268 atenciones integrales a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia y/o de algún delito, en riesgo de su integridad física, emocional, libertad o vida, y que fueron canalizados por las Agencias del Ministerio Público o por el Poder Judicial de la Ciudad de México.

De los NNA en situación vulnerable, 5,936 lograron reintegrarse a la vida en familia de origen o extensa, 2,579 fueron canalizados a los Centros de Asistencia Social y 9,753 con acciones de acompañamiento consistentes en diligencias médicas, educativas, ministeriales, judiciales o de otra índole enfocadas a la restitución de derechos vulnerados. (Cuadro 1.1.3 del Anexo Estadístico)

También, se ofrecieron actividades de capacitación y de apoyo a la economía familiar, dirigidas a personas adultas y adultas mayores, buscando contribuir a la adopción de estilos de vida saludables, a la prevención del delito y del consumo de drogas.

En el periodo de enero de 2019 a diciembre de 2022, con ESPACIO SÍ, se atendió a la población vulnerable con el riesgo de vivir en situación de calle, a través de un modelo de atención integral para el fortalecimiento de habilidades y capacidades psicosociales en el ámbito individual, familiar y comunitario para construir oportunidades para una vida digna, beneficiando en promedio a 1,209 personas al año a través de 9,992 servicios integrales consistentes en salud física y mental, estabilidad psico-emocional, asesoría jurídico-legal, herramientas formativas y laborales, desarrollo de habilidades para la vida; y fortalecimiento de redes de apoyo familiares y comunitarias.

Con el Programa Beca Leona Vicario en 2020, se estableció la unificación de tres programas sociales que atendían a niñas, niños y adolescentes con apoyos de becas y a madres solteras, otorgando una beca a niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años que se encuentran en un estado de vulnerabilidad debido al desafortunado caso en que su madre, padre o tutor fallezca o bien, porque presentan alguna discapacidad permanente que les impida trabajar.

Los niños, niñas y adolescentes que reciben la Beca Leona Vicario además del apoyo económico mensual, son beneficiarios de servicios y actividades que favorecen su desarrollo integral. En lo que va de la presente administración el Programa Beca Leona Vicario ha beneficiado una media anual a 30,235 niñas,

niños y jóvenes, con un presupuesto ejercido total de 959.44 millones de pesos, brindándoles un total de 87,841 servicios integrales consistentes en atenciones psicológicas, médicas, odontológicas y servicios recreativos, deportivos y culturales. (Cuadro 1.1.4 del Anexo Estadístico)

En lo referente al Programa de Alimentos Escolares, las niñas y niños inscritos en escuelas públicas de educación inicial, básica y especial tienen acceso a alimentos nutritivos e inocuos, basados en criterios de calidad nutritiva de acuerdo con la etapa de crecimiento en que se encuentran, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria. El programa se focaliza en las escuelas ubicadas en las Unidades Territoriales con Índice de Desarrollo Social (IDS) medio, bajo y muy bajo.

En estos seis años, el Gobierno de la Ciudad de México benefició a un promedio anual de 478,772 niñas y niños con la entrega de alimentos en modalidad fría, en 2019 se beneficiaron a 684,056 niñas y niños, en 2020 a 647,328, en 2021 a 143,844, en 2022 a 478,804, en 2023 a 496,344 y de enero a julio de 2024, a 422,258 niñas y niños beneficiados respectivamente, con un total de 240,558,232 raciones alimentarias.

Mientras que, en la modalidad alimentos calientes, el programa permitió beneficiar al equivalente de un promedio anual de 43,514 niñas y niños, con un estimado de 20,562,463 desayunos calientes, de 2019 a 2023. (Cuadro 1.1.5 del Anexo Estadístico)

En la atención a las causas, el DIF CDMX, puso en operación el Programa especial de las personas que perdieron algún integrante de su familia por el Sismo del 19 de septiembre de 2017 en la Ciudad de México, mediante el otorgamiento de un apoyo monetario mensual y servicios integrales de atención psicológica y herramientas psicoemocionales, atenciones integrales en salud de primer nivel, actividades lúdicas y recreativas. Con este programa, durante los cinco años, se han beneficiado en promedio anual a 138 personas a través de 1,273 servicios integrales. (Cuadro 1.1.4 del Anexo Estadístico)



1.2. DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En atención a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, firmada por México; la Ley para la Integración al desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México y su reglamento, a través del INDISCAPACIDAD² y el Programa para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, esta administración ha emprendido acciones que facilitan la participación plena de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones.

Pues, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI (CENSO, 2020), en México el porcentaje de “población con discapacidad y con algún problema o condición mental” es de 6.2%, es decir, casi 7.8 millones de personas a nivel nacional, de las cuales 639,017 personas con discapacidad y/o alguna condición mental radican en la Ciudad de México, y el 40% de la población con discapacidad en la Ciudad de México está en los percentiles de edad entre 50 a 69 años por lo que, la limitación que se presenta con mayor frecuencia es la con discapacidad motriz.

Ante este panorama, INDISCAPACIDAD promueve la inclusión social con mecanismos institucionales como el Consejo Consultivo del Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México y las Medidas Básicas de Accesibilidad y Ajustes Razonables en la Información y las Comunicaciones, las cuales tienen como objetivo promover la inclusión social de las personas con discapacidad a través de políticas públicas que contribuyan al ejercicio pleno de sus derechos, así como la coordinación y concertación de acciones con los sectores público, social y privado.

A partir del año 2020, el Modelo de Atención Integral en las Unidades Básicas de Rehabilitación (anteriormente Programa de Atención a Personas con Discapacidad en UBR) y el Centro de Atención para Personas con Discapacidad (CAPD) buscaron favorecer la autonomía, la vida independiente y la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Por tanto, las Unidades Básicas de Rehabilitación (UBR) a través de servicios de rehabilitación física en sus diferentes modalidades (mecanoterapia, hidroterapia, masoterapia, termoterapia y electroterapia), así como atención psicológica y valoración médica. Durante la presente administración beneficiaron 14,473 personas a través del Modelo de Atención Integral en las UBR y el CAPD, en servicios de rehabilitación física (mecanoterapia, hidroterapia, masoterapia, termoterapia y/o electroterapia), atención psicológica, pláticas-talleres y jornadas en salud, derechos humanos y género, proporcionándoles 614,057 servicios integrales, y 4,817 ayudas técnicas como sillas de ruedas, bastones, muletas, andaderas, prótesis y bancos de aluminio para duchas. (Cuadros 1.2.1 del Anexo Estadístico)

² Publicado, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOF), boletín 1318 Bis, el 14 de marzo de 2024.

Durante el periodo que se informa, las acciones de INDISCAPACIDAD, tuvieron un alcance de 95,824 personas, a través 312 acciones, entre las que destacan 97 capacitaciones, talleres y conversatorios dirigidos a 20,251 personas con discapacidad, sus familias, personas cuidadoras, personas servidoras públicas y público en general, 134 campañas de difusión de derechos, 26 acciones de inclusión laboral, 33 actividades culturales, 12 de accesibilidad, 10 de investigación con 18 publicaciones con un tiraje de 14,000 ejemplares, en formatos digital, lectura fácil y Sistema de Lectoescritura Braille.

Con base en el Censo 2020, 114,412 personas en la Ciudad de México presentan mucha dificultad para escuchar, aun usando aparatos auditivos por lo que, INDISCAPACIDAD y el DIF- CDMX, a través de la Academia de Lengua de Señas Mexicana en la Ciudad de México, de enero de 2019 a julio de 2024, adicionalmente, impartieron cursos y diplomados en materia de sensibilización sobre el aprendizaje, de Lengua de Señas Mexicana (LSM) a 36,758 personas, de las cuales 6,083 son personas servidoras públicas.

También, impartieron cursos de enseñanza del Sistema de Lectoescritura Braille a 639 personas, de las cuales 402 son servidoras públicas, y talleres en materia de inclusión a 11,532 personas, de las cuales 10,559 fueron integrantes de este gobierno.

Por parte del DIF-CDMX, se benefició a un total de 32,533 personas con la implementación de un Sistema Educativo a través de la Academia de LSM, en cinco módulos teóricos y uno práctico con estándares requeridos para su certificación como intérprete, fuera de la Academia. (Cuadros 1.2.2 y 1.2.3 del Anexo Estadístico)



1.3. DERECHOS DE LAS PERSONAS JÓVENES

En el Gobierno de la Ciudad de México, el INJUVE, un organismo público descentralizado, es la instancia coordinadora de la política pública dirigida a las personas jóvenes en la Ciudad que, en coordinación con las alcaldías promueve la participación social que les hace protagonistas en sus comunidades, generando así, condiciones de bienestar e inclusión social.

Con el Programa Jóvenes Unen al Barrio por el Bienestar promovió la reinserción social para construir nuevos procesos comunitarios con las y los jóvenes que habitan en alguna de las colonias, pueblos y barrios de bajo índice de desarrollo social y con altos índices de violencia e inseguridad en las 16 alcaldías, y durante el período de 2019 a julio de 2024, hizo entrega de 113,502 apoyos económicos, a las personas jóvenes, beneficiarias del programa.

El programa otorga hasta 29,880 apoyos económicos mediante transferencias monetarias desglosados de la siguiente manera:

- Hasta 24,000 apoyos económicos anuales de \$3,000 mensuales para cada persona beneficiaria de servicios
- 2,040 apoyos económicos anuales de \$4,500 mensuales para cada generador.
- 3,840 apoyos económicos anuales de \$6,000 mensuales para cada impulsor.

Al ser parte del programa, las y los jóvenes asistieron 90 horas al mes, distribuidas de lunes a domingo, a actividades distribuidas en 16 brigadas territoriales y 22 brigadas temáticas, brindando 5,317,712 atenciones. (Cuadro 1.3.1 del Anexo Estadístico)

Con una visión innovadora el Programa Jóvenes Unen al Barrio por el Bienestar, destacan 21 brigadas, con las que el INJUVE logró transformar entornos con seis ejes: Cultura, Educación, Espacio público, Inclusión, Recreación y Salud, las cuales se enlistan a continuación:

a) Cultura

- La brigada ExpresArte promueve diferentes expresiones artísticas para fomentar la apreciación de las Bellas Artes: danza, artes plásticas, música y teatro en distintas partes de la Ciudad y teatros al aire libre. De enero de 2019 a julio de 2024, tuvo un impacto en 2,005,730 personas.
- La brigada Recuperando el Barrio realizó murales en las fachadas de lugares emblemáticos de la Ciudad a través de ideas propuestas por las personas jóvenes de la comunidad con el fin de fortalecer el sentido de pertenencia e identidad. De enero de 2019 a julio de 2024, tuvo un impacto en 68,736 personas.

- La brigada Museos de tu Ciudad vinculó a las personas jóvenes y otros sectores de la población con los museos de la Ciudad, a través de talleres y visitas guiadas gratuitas para todo el público. Se generaron contenidos originales (infografías, videos, foros y talleres) y visitas en territorio para acercarse al público que no frecuenta estos espacios. De enero de 2020 a julio de 2024, la comunidad participante fue de 328,975 personas.

b) Educación

- La brigada Ciencia Conciencia tuvo como eje central la divulgación científica a través de actividades, retos, rompecabezas, acertijos, infografías, carteles, videos y talleres que sirvieron para realizar procesos asociativos y de búsqueda centrados en la atención y la memoria con el fin de agilizar la mente. De enero de 2019 a julio de 2024, reunió a 213,825 personas.
- La brigada Idiomas permite que las y los jóvenes se inscriban en la Coordinación de idiomas para desarrollar una competencia lingüística. De enero de 2019 a julio de 2024, atendió a 87,691 personas.
- La brigada Generando mi Capital realizó gestiones interinstitucionales para generar ingresos o espacios de intercambio directo de productos. Se realizaron capacitaciones continuas que permitieron el desarrollo de proyectos productivos. De enero 2019 a julio de 2024, benefició a 197,042 personas.
- La brigada Descubriendo el Barrio promovió la cultura, el turismo y fomentó la conciencia de nuestro pasado, identidad, historia y cultura, generando un sentido de pertenencia del entorno y comunidad. De enero 2019 a julio de 2024, benefició a 204,774 personas.
- La brigada Educación para el Bienestar de las juventudes brindó servicios de asistencia o asesoría a jóvenes en materia de educación y prevención sexual. También proporcionó capacitaciones virtuales para instancias educativas y apoyó en la realización de materiales visuales con información científica orientada a la prevención de riesgos. De enero de 2019 a julio de 2024, atendió a 40,867 personas.

c) Espacio público

- La brigada Impulso al uso de la bicicleta tiene como principal objetivo la formación ciudadana y social. Llevan a cabo talleres con el fin de informar y sensibilizar a jóvenes y población en general, de sus responsabilidades y derechos como personas usuarias del espacio público, promover la cultura de la movilidad sustentable y segura, así como talleres de mecánica básica, salud en dos ruedas, primeros auxilios, paseos temáticos para ciclistas. De enero de 2019 a julio de 2024, alcanzó a 33,259 personas.
- La brigada Conciencia Ambiental y Animal capacitó a jóvenes de entre 12 a 29 años en educación ambiental y animal, con acciones de intervención, recuperación y conservación de áreas verdes dentro de sus colonias. De enero de 2019 a julio de 2024, llegó 6,158 jóvenes.
- La brigada Innovación Social logró la participación de las y los jóvenes en temas encaminados a generar proyectos de mejora ciudadana que deriven del involucramiento social, participación, habilidades blandas, conocimiento y ejercicio de sus derechos para fortalecer el tejido social y la transformación de las comunidades. De enero de 2019 a julio de 2024, reunió a 182,348 personas.

d) Inclusión

- La brigada Construyendo Sororidad informó sobre los tipos y modalidades de violencia de género y promovió la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Este esfuerzo también buscó identificar, prevenir y acceder a la justicia a las jóvenes de entre 12 y 29 años, en su decisión de interrumpir legalmente su embarazo, así como en procesos jurídicos y psicológicos requeridos al realizar alguna denuncia ante las instancias correspondientes. De enero de 2019 a julio de 2024, impactó a 93,426 personas.
- La brigada Inclúyeme realizó pláticas informativas, pláticas de sensibilización, sensoramas, ferias incluyentes, talleres y conciertos en LSM. El objetivo de la brigada fue ayudar a eliminar las barreras que dificultan la vida de las personas con discapacidad y fomentar su inclusión social. De enero de 2019 a julio de 2024, atendió a 85,547 personas, y a través de conciertos en LSM y español, impactó a 57,873 personas
- La brigada Colores por la Ciudad promueve el libre acceso de derechos de las personas LGTBTTIQ+, abordando temas para la sensibilización y el reconocimiento de la diversidad, a través de diferentes manifestaciones culturales. De enero de 2020 a julio de 2024, llegó a 43,943 personas.

- La brigada Derechos Humanos y la cultura de la paz entre las juventudes, reactivó su participación, desarrollo e inclusión en las comunidades, sensibilizando a la población en general sobre el derecho a la no discriminación. De enero de 2019 a julio de 2024, impactó a 66,337 personas.

e) Recreación

- La brigada Skate Park promovió clínicas de skateboarding y retroalimentación a través de conversatorios con skaters reconocidos y con jóvenes de diferentes partes del mundo. Esto se complementó con la formación de los jóvenes mediante capacitación para el empleo, talleres cívicos, psicología, salud sexual, fisioterapia, nutrición, derechos humanos, uso de herramientas tecnológicas, creación de podcast y videos diy (Do it yourself – Hazlo tú mismo). De enero de 2019 a julio de 2024, benefició a 850,920 personas.
- La brigada Dos de tres Caídas acercó la lucha libre, como deporte y espectáculo a diversos espacios públicos. Los luchadores de la brigada tienen la oportunidad de divulgar la dignificación del barrio y obtener un acercamiento con las juventudes, motivándolos a realizar cualquier deporte e incentivarlos, a través de sus historias de vida. De enero de 2019 a julio de 2024, llegó a 157,398 personas.
- La brigada de Box promovió el boxeo como deporte popular y espectáculo, siendo una disciplina que no cuenta con muchos espacios, se generaron las condiciones para que los y las jóvenes puedan practicar en su localidad. Esta actividad consiguió que la comunidad participante de la brigada llegase a 15,195 personas.

f) Salud

- La brigada Cogiendo Educación Sexual, brindó asistencia o asesoría en la prevención, detección y atención de Infecciones de Transmisión Sexual, disfrute de su sexualidad, y prevención de riesgo en el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos. La brigada también contó con capacitaciones y material con información científica orientada a la prevención de riesgos. Además, esta brigada puso en marcha la estrategia cometa para la colocación de métodos anticonceptivos. De enero de 2019 a julio de 2024, generó un impacto en 143,789 personas jóvenes.
- La brigada Cuídate genera jornadas de salud en los barrios y pueblos de la ciudad para el bienestar de la población independientemente de su situación económica. De enero de 2019 a julio de 2024, llegó a 465,356 personas.

- La brigada Miradas Positivas difunde información veraz y oportuna, a través de materiales que coadyuvan a la educación para la prevención de la transmisión del VIH. Se compartieron experiencias de personas, principalmente jóvenes que viven con VIH, para romper con estigmas, prejuicios y discriminación. De enero de 2019 a julio de 2024, la brigada tuvo impacto en 13,090 personas.

También, el INJUVE a través de un convenio de colaboración con el Instituto de Reinserción social de la Ciudad de México, derivado de las Reglas de Operación correspondientes al Programa Los Jóvenes Unen al Barrio, realiza un proceso de acciones integrales orientadas a favorecer la reintegración a la sociedad a las personas que han sido sentenciadas por infringir la Ley, por lo que de enero de 2019 a mayo de 2024, la comunidad participante apoyó a 1,175 personas.

La relevancia de la acción, son los vínculos y estrategias que ayudan a prevenir las posibilidades de reincidencias o conductas delictivas por lo que, desde septiembre del año 2021, por medio de la Estrategia Reconecta con la Paz, se brindó acompañamiento a 80 personas sujetas a suspensión condicional y a esquemas de procesos penales similares o en libertad, para asegurar su reintegración familiar y social con la Dirección General de Atención Especializada para Adolescentes (DGAEA), perteneciente a la Subsecretaría de Sistema Penitenciario de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.



1.4. BIENESTAR EN UNIDADES HABITACIONALES

Para promover la defensa de los derechos sociales, procurar y coadyuvar al cumplimiento de la Ley y la cultura de convivencia condominal de quienes habitan en Unidades Habitacionales (UH) de interés social y popular, el Gobierno de la Ciudad de México, a través de la PROSOC, salvaguarda las decisiones colectivas, tomadas en las asambleas vecinales respecto a la rehabilitación, mantenimiento, mejoramiento e innovación de sus áreas y bienes de uso común.

La PROSOC, también ejecuta el Programa Bienestar en Unidades Habitacionales en sus tres modalidades:

- Mejorando TUNIDAD, dedicada al mantenimiento mayor
- Diario en TUNIDAD, enfocada en el mantenimiento menor
- Trabajo en TUNIDAD, destinada a brindar trabajo digno

En el periodo comprendido de enero de 2019 a mayo de 2024, Mejorando TUNIDAD ha intervenido 2,130 UH, beneficiando a 549,949 familias, que presentaban deterioro en sus áreas de uso común y deterioro socio urbano considerable.

Las intervenciones de mantenimiento mayor abarcan, cuando son necesarios, los servicios de atención a infraestructura sanitaria, hidráulica, eléctrica, así como la reparación de escaleras, colocación o restitución de bardas perimetrales. (Cuadros 1.4.1 del Anexo Estadístico)

A partir de 2022 se implementó la modalidad Diario en TUNIDAD y se han beneficiado a 866 UH; y se proporcionaron Servicios Habitacionales, que consisten en poda de árboles, desazolve de pozos, pintura, impermeabilizante, recolección de cascajo, reparación de fugas de agua, reparación de luminarias y bacheo. Con esta segunda línea de acción se benefició 2,578 unidades.

El 25 de junio de 2022, se estableció el Convenio Marco de Cooperación con la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo (Styfe), por el cual se dio forma a otro tipo de intervención en los espacios, con el fin de brindar el derecho que las personas al trabajo digno y a la organización social para el mismo, el cual, en 2023, se transforma en la tercera modalidad del programa Trabajo en TUNIDAD, beneficiando hasta mayo de 2024, 1,072 unidades habitacionales.

Por lo anterior, de enero de 2022 al mes de mayo de 2024 el Programa ha realizado 7,439 atenciones a unidades habitacionales, beneficiando a 1,878,876 familias, considerando que una unidad habitacional puede recibir una o más intervenciones, tanto en los hogares, espacios comunes, edificios, infraestructura de servicios, entre otros, lo que también incide en el número de familias beneficiadas directa o indirectamente. (Cuadros 1.4.2 y 1.4.3 del Anexo Estadístico)

La PROSOC, también ha incorporado a las Unidades Habitacionales al proyecto WiFi gratuito de la Ciudad de México, por lo que, de enero de 2022 a diciembre de 2023 realizó la colocación de postes con energía eléctrica para la conexión gratuita del servicio en 2,814 Unidades Habitacionales de un total de 3,177, lo que potencialmente beneficia a un estimado de casi 2.5 millones de personas.

Si bien, la Procuraduría realiza la asignación de recursos, es importante señalar que la organización de quienes habitan en las UH, y la actuación responsable entre gobierno y ciudadanía, es la clave para que se den el conjunto de acciones.

Para hacer valer los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales se han creado cuatro tipos de Comités, entre los que destacan:

- 800 TUnidad Resiliente
- 200 TUnidad Sustentable
- 190 TUnidad ¡Todas contra la violencia!
- 350 Comités de Bienestar para personas mayores en TUnidad.

En cuanto a la atención, defensa y exigibilidad de derechos, durante el periodo de 2019 a 2024, se ha dado seguimiento a 70,816 folios de servicios públicos por parte de las Alcaldías, y se han establecido 115 Mesas de Trabajo para la resolución de conflictos, beneficiando a 3,900 familias. Además, se otorgaron 6,525 registros a administradores y se certificaron 1,365 personas; se capacitó a 9,209 personas en materia de administración, se realizaron 7,436 pláticas condominiales y se atendieron 8,529 quejas.

Con el propósito de fortalecer el trabajo realizado en materia de vivienda, el 8 de julio de 2024 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Decreto por el cual se adiciona el numeral 5, al apartado E del artículo 9 de la Constitución Política de la Ciudad de México. Dicho numeral, garantiza el presupuesto público para las Unidades Habitacionales, el cual deberá ser asignado de acuerdo con las reglas de operación que se emitan en cada ejercicio fiscal.



1.5. DERECHO A LA INCLUSIÓN

El derecho a la igualdad y a la no discriminación se encuentra previsto en el artículo 4 de la Constitución Política de la Ciudad de México. En tanto que, el artículo 11, de la misma, nos define como una Ciudad incluyente que, garantiza que la atención será prioritaria para el pleno ejercicio de los derechos de las personas que debido a la desigualdad estructural enfrentan discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y otros obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales.

Por tanto, a través del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México (COPRED), organismo descentralizado sectorizado a la SEBIEN, con personalidad jurídica y patrimonio propios, se observa también, el cumplimiento de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, y se llevan a cabo procedimientos de reclamación o queja de incidencia en la Política Pública y el Plan de desarrollo.

Durante esta administración, el COPRED brindó 9,099 atenciones a presuntas víctimas de discriminación, consolidando el compromiso del Gobierno de la Ciudad de México de garantizar y proteger los derechos de las personas en situación más vulnerable y en condiciones de desigualdad.

Del total de atenciones, 6,131 corresponden a orientaciones jurídicas, 1,070 gestiones, 290 canalizaciones, 828 expedientes de queja de discriminación entre particulares y 97 reclamaciones discriminación por parte de alguna autoridad pública local.

En lo referente a procesos educativos en materia de igualdad y no discriminación, de enero de 2019 a mayo de 2024, se realizaron 1,550 acciones educativas, en donde participaron 75,865 personas.

Las acciones educativas se distribuyeron de la siguiente forma: 409 actividades de sensibilización, atendiendo a un total de 16,561 personas; y 224 actividades de capacitación presencial y virtual acordadas y solicitadas por instancias públicas y privadas, atendiendo a un total de 4,235 personas.

Aunado a estas acciones, se suman 729 acciones de capacitación a través del programa de educación “En línea con la igualdad” que atendiendo a 40,163 personas; 180 acciones de promoción, a través de la Red Ciudadana por la Igualdad y la No Discriminación de la Ciudad de México (REDCII) con una participación total de 14,615 personas y, finalmente, 8 acciones de profesionalización dirigidas a 291 personas. (Cuadros 1.5.1, 1.5.2 y 1.5.3 del Anexo Estadístico)

Con el objetivo de promover el cambio cultural, el Copred en vinculación estratégica con organizaciones de la sociedad civil, academia y entes públicos, realizó 133 acciones para promover la igualdad, inclusión y no discriminación.

Además, en el marco del 18 de octubre como Día de la Cultura por la No Discriminación en la Ciudad de México, el Copred en coordinación con la Secretaría de Cultura, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la alcaldía Iztapalapa y el Metro CDMX, desarrollaron de 2019 a 2023 un total de 1,018 acciones culturales y artísticas a favor de la no discriminación, las cuales en el último año tuvieron un impacto en más de 3 mil personas. En ese contexto, se destaca la vinculación con el sector privado para prevenir y eliminar la discriminación en el ámbito laboral y mercantil.

Desde 2019, se sumaron 30 empresas al Gran Acuerdo por el Trato Igualitario, que es una plataforma de vinculación entre el COPRED y las empresas de Ciudad de México, logrando con ello que 60 empresas hayan implementado acciones de inclusión laboral, con un alcance de más de 200 mil personas trabajadoras, firmando tres acuerdos empresariales para prevenir y eliminar la discriminación, el racismo y el acoso y hostigamiento sexual.

El CONAPRED, la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC), Colegio de Estudios Superiores de Administración (CESA) y Asociación Mexicana de Bares Discotecas y Centros de Nocturnos A.C (AMBADIC) firmaron el acuerdo antidiscriminatorio en los servicios en los establecimientos mercantiles, resultado de ello se creó un equipo especializado y se impulsó una plataforma de articulación con el sector llamada “servicios sin discriminación”.

Se levantó la tercera edición de la Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México en 2021 y con ello se actualizó el diagnóstico de la discriminación para fortalecer el diseño de las políticas públicas antidiscriminatorias en la entidad. Al mismo tiempo, se fortaleció la alianza con el sector académico para generar información estratégica para el diseño de las políticas y programas para combatir la discriminación en la ciudad con la puesta en marcha de la Red Multidisciplinaria para la Investigación sobre Discriminación en la Ciudad de México (REMID), en la cual se incorporaron 507 personas.

Para promover la investigación en la materia se entregaron 114 apoyos en el marco del “Concurso de Tesis sobre Discriminación en la Ciudad de México”, de su séptima a décima edición, el cual se transformó en 2023 en el “Primer Concurso de Investigación sobre Discriminación” para promover la elaboración de investigaciones aplicadas y proponer estrategias de incidencia en el ámbito público. Adicionalmente, se realizaron once investigaciones en la materia, insumos técnicos para el diseño, implementación y evaluación de la política pública antidiscriminatoria del gobierno local.

2. INCLUSIÓN Y CUIDADOS

Durante estos seis años, pero en particular en el último de esta administración, la igualdad, inclusión y el bienestar social pueden ser equiparables, al ser derechos que tenderán a la universalidad y progresividad.

Ratificando así que, el lema del Gobierno con Acento Social también, se acompaña de políticas y acciones transversales que garantizan, protegen y crean las condiciones para una vida digna.

Si bien, a la SEBIEN ya nos correspondía diseñar, implementar y difundir las políticas y programas relativos a desarrollo social, alimentación, promoción de la equidad, la igualdad de género, el respeto a la diversidad, la recreación, el deporte, el desarrollo comunitario, con la Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social para la Ciudad de México, propuesta por el Jefe de Gobierno, Dr. Martí Batres Guadarrama, también, promoveremos el derecho humano al cuidado, a través del Sistema de cuidados para las personas en situación de dependencia por enfermedad, discapacidad, ciclo vital, especialmente la infancia y vejez.

2.1 DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES

La Ciudad de México ha sido pionera en salvaguardar los derechos de las personas mayores, a través del Instituto para el Envejecimiento Digno de la Ciudad de México (INED), el cual ofrece a las personas mayores un modelo de atención que atiende las competencias y obligaciones en materia de cuidados conforme al ciclo de vida, la igualdad sustantiva y las condiciones comunitarias, basado en cinco ejes:

- Inclusión y bienestar
- Salud física y emocional
- Autonomía y cuidados
- Protección y dignidad
- Fortalecimiento institucional

El INED brindó acompañamiento con un equipo de 1,200 Profesionales en Servicios para Personas Adultas Mayores (PSAM), quienes verificaron las condiciones materiales y sociales de su entorno inmediato, así como su condición de salud, protección y cuidados, derivando 181,820 atenciones médicas a 121,983 mujeres mayores, así como a 59,837 hombres, y 14,796 atenciones gerontológicas tanto de manera presencial como telefónica a 9,587 mujeres y 5,209 hombres. (Cuadro 2.1.1 del Anexo Estadístico)

También, el INED, en colaboración con la Fundación Alzheimer México IAP, participa en el centro de atención para personas con enfermedad de Alzheimer y otras demencias, en la alcaldía de Tlalpan, donde asesora y capacita a las personas cuidadoras sobre las atenciones necesarias y las adecuaciones correspondientes para atender cada caso de personas mayores con algún tipo de demencia. De 2019 a 2020, realizó 3,036 atenciones, de las cuales el 76% se brindaron a mujeres y 24% a hombres. A partir de 2022, se organizó un evento conjunto para concientizar sobre el Alzheimer, en 2022 tuvo una modalidad virtual contando con 25,149 asistentes, mientras que en 2023 fue presencial y hubo 781 personas asistentes.

Durante esta administración, se realizaron 4,585,165 visitas domiciliarias, a partir del 23 de marzo de 2020, como parte de las medidas establecidas para frenar la propagación de contagios por el virus SARS-COV-2 (Covid 19) este servicio se configuró para operar a distancia, retomando las visitas de seguimiento en septiembre de 2021, de las cuales 2,945,969 fueron a mujeres y 1,639,196 a hombres. (Cuadro 2.1.2 del Anexo Estadístico)

A partir de 2021 los servicios de atención del INED se enfocan principalmente en las personas mayores que habitan en colonias identificadas con un Índice de Desarrollo Social bajo y muy bajo, en tres tipos de espacios:

- Los Círculos de Aprendizaje, Socialización y Saberes (CASSA) son espacios donde las personas adultas mayores pueden convivir, compartir experiencias y activarse física y mentalmente. Regularmente, las personas mayores asisten presencialmente, sin embargo, durante la contingencia por Covid 19, la dinámica se modificó para tener reuniones virtuales. De enero de 2019 a julio de 2024, registraron la participación y la convivencia de 718,502 personas.
- El Centro de Formación Integral (CEFI) propicia el desarrollo y fortalecimiento de la autonomía de las personas mayores, con la generación de saberes y la creación de redes de apoyo que permiten mejorar su calidad de vida e ingresos económicos de una forma solidaria y organizada. Los talleres que se ofrecen son huerto urbano; costura y confección; repostería y oficios. De enero de 2019 a julio de 2024, participaron 16,065 personas.
- Los Centros de Desarrollo para el Envejecimiento (CEDE), son cuatro espacios de desarrollo personal y biopsicosocial, que ofrecen actividades físicas, cognitivas, atención psicológica, terapia ocupacional y cuidados de la salud. De enero del 2019 a julio de 2024, brindaron 42,698 atenciones. (Cuadro 2.1.3 del Anexo Estadístico)

En el marco de la Ley de Reconocimiento de Derechos de las Personas Mayores y el Sistema integral para su Atención en la Ciudad de México, desde 2021 se instaló el Sistema Integral, que contiene la Estrategia para Erradicar la Violencia en Personas Mayores, la cual ya cuenta con el compromiso de diversas dependencias y mesas de trabajo a fin de conjuntar los esfuerzos necesarios para atender este grupo etario. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), 1 de cada 6 personas mayores sufre algún tipo de abuso.

Por lo que, el INED ofrece el servicio de Atención a Casos de Violencia o Maltrato que, otorga atención, información, servicios y canalización de acuerdo con el tipo de violencia detectada (física, emocional, patrimonial, sexual, desalojos, abandonos) hacia las personas mayores. De enero de 2019 a julio de 2024, atendió a 11,762 personas mayores en situación de violencia de las cuales 67% son mujeres y 33% hombres.

Como complemento a los servicios para prevenir esta problemática y fomentar un trato digno para favorecer el empoderamiento de este grupo de atención prioritaria, el INED realiza intervenciones personalizadas con los integrantes de las familias de las personas mayores, denominadas Fortalecimiento de Redes de Apoyo y Comunicación Efectiva (FRACE), las cuales se realizaron de manera presencial el último jueves de cada mes. contabilizando 3,823 asistencias a los Talleres de Prevención de la violencia en personas mayores y 20,878 asistentes a los Cursos de Capacitación en Gerontología. (Cuadro 2.1.4 del Anexo Estadístico)

Desde el inicio de la pandemia en 2020, el INED, estableció un programa de acompañamiento voluntario para brindar acompañamiento a personas mayores que se encuentran en condiciones de soledad y que no cuentan con una red de apoyo familiar o social. Se conformó una red de personas voluntarias del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey campus Ciudad de México (ITESM-CCM) y de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), quienes realizaron llamadas telefónicas recurrentes para generar redes intergeneracionales. En esta administración se logró la incorporación de 1,127 personas de la comunidad estudiantil de ambas instituciones educativas, de las cuales, 902 son mujeres y 225 son hombres. Se contabilizaron 2,893 personas mayores beneficiadas: 2,315 mujeres y 578 hombres.

Actualmente, se cuenta con la Línea de Atención a la Persona Mayor de la Ciudad de México, 5556581111 o asterisco *0311 que a través de una llamada a LOCATEL canaliza con el personal especializado de la SEBIEN quien les escucha, orienta, refiere y da seguimiento a las solicitudes al personal del INED que después de este contacto telefónico, realiza una visita domiciliaria.



2.2 DERECHOS DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE

La Constitución Política de la Ciudad de México, en el artículo 11 establece que las personas en situación de calle son un grupo de atención prioritaria; por lo que el Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias (IAPP) es el encargado de promover, coordinar y orientar la instrumentación de políticas, servicios y programas dirigidos a personas en condiciones de vulnerabilidad y situación de calle que viven, trabajan o transitan en la Capital.

Es importante señalar que, al ser esta una Ciudad Incluyente, la atención integral a las personas en situación de calle está basada en la aceptación voluntaria de los servicios y el respeto a sus derechos humanos.

El IAPP mediante el modelo de atención, Las 4A de la Inclusión Social, Acompañamiento, Atención, Activación y Acompañamiento (Modelo de las 4A), rige la operación y funcionamiento de las instalaciones e infraestructura destinada por la SEBIEN, al bienestar social de las personas que se encuentran en riesgo de pobreza y exclusión social.

Dentro del Modelo de las 4A, las personas que aceptan los servicios de las Brigadas de Calle son atendidas primero en el Centro de Valoración y Canalización (CVC), donde se hace una evaluación general de su estado de salud y se realiza un perfil básico para integrar su expediente único.

Dependiendo de dicho perfil, y del consentimiento informado de la persona, se brindan tres alternativas de atención:

- En la primera, las personas pueden acceder a servicios de alimentación, aseo y pernocta en el CVC y retirarse el mismo día si así lo desean.
- En la segunda, aquellas personas en situación de calle que muestran interés, tienen el perfil para encaminar un proyecto de vida y desean dejar de vivir en la calle, son trasladadas al Espacio Techo (Transición entre la Calle y el Hogar), un albergue transitorio en el que se proporciona hospedaje, servicios de salud básicos, seguimiento y/o rehabilitación de adicciones, actividades educativas y de inclusión laboral para encaminar su vida independiente.
- En la tercera, las personas que se encuentran en situación de calle por razones de abandono social y/o que tienen algún padecimiento de salud psicosocial, son canalizadas a los 10 Centros de Atención e Inclusión Social (CAIS)³ y el albergue San Miguel en donde se les proporciona el servicio de estancia o residencia permanente.

³ CAIS Atlapa, con un perfil para Personas postradas; CAIS Azcapotzalco que en coordinación con el DIF-CDMX atiende a adolescentes hombres con un proceso en la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad (FGJCDMX); CAIS Cascada para mujeres con discapacidad psicosocial; CAIS Coruña hombres para hombres con trastornos intelectuales; CAIS Cuauhtepc para personas mayores hombres; CAIS Cuemanco para hombres con discapacidad psicosocial; CAIS Torres de Potrero para hombres con limitaciones en la movilidad graves; CAIS Villa mujeres para mujeres de 18 en adelante, mujeres madres de menores y/o familias que viven en algún punto de calle (Área de familias); CAIS CEDA y CAIS Vasco de Quiroga para población vulnerable, y el albergue San Miguel para hombres que pasaron a la etapa 3 de 4 del modelo de atención.

De enero de 2019 a abril de 2024, se realizaron 113,340 recorridos con la Brigada de Calle, y se atendieron 23,510 reportes ciudadanos y dependencias, con un promedio de 2,300 atenciones diarias y 1,374,847 pernoctas en el CVC.

En el mismo periodo, se registran 20,278 ingresos voluntarios al CVC, con los que no sólo se muestra la confianza de las personas usuarias del espacio, sino de la atención que se le brinda a la población de calle, ya que significa acceder al menos a algún servicio, que puede ser pernocta, atención médica, alimentos calientes (desayuno, comida, cena), la recuperación de documentos de identidad, la facilidad del retorno a su lugar de origen e inclusión laboral, entre otros.

En la presente administración se han realizado 719 reunificaciones familiares y 85 retornos al lugar de origen; se brindaron 3,261,568 raciones de alimentos, 148,741 atenciones médicas y odontológicas; 17,012 atenciones psicológicas; 15,739 atenciones psiquiátricas. Se brinda un promedio de 2,300 atenciones diarias a través de servicios integrales en el CVC. (Cuadros 2.2.1, 2.2.3 y 2.2.4 del Anexo Estadístico)

En cuanto a los CAIS, en este mismo periodo se proporcionaron 12.43 millones de raciones de comida, así como atenciones sociales, de salud y actividades culturales, recreativas y deportivas. (Cuadro 2.2.5 del Anexo Estadístico)

En febrero de 2022 se inauguró el “Albergue Transitorio San Miguel” (Barrio San Miguel, Alcaldía Iztacalco), con una capacidad instalada de hasta 200 personas que recibieron un tratamiento para la atención al consumo de sustancias psicoactivas, teniendo una inversión de 47.43 millones de pesos (sin precedente en 20 años), que se suma a la infraestructura social del Gobierno de la Ciudad para consolidar el Modelo de las 4As de la Inclusión Social, en este albergue se ubican las personas que vivieron situación de calle, que han avanzado en su proyecto de vida, están preparadas para adquirir y/o reforzar habilidades que les permitan iniciar y mantener sus proyectos laborales y/o educativos, así como avanzar en el reforzamiento de sus redes de apoyo dentro del propio albergue.

Entre los años 2020 y 2021 se realizó una inversión en mantenimiento y rehabilitación de diversos CAIS por 87.07 millones de pesos. En el año 2023 se inició la construcción de un nuevo CAIS, en la Alcaldía Iztapalapa (CAIS CEDA) y la restauración de una edificación porfiriana en la Alcaldía Venustiano Carranza (Vasco de Quiroga). La inversión en 2023 fue de 75.1 millones y en el ejercicio 2024 se tiene programado un presupuesto de 40 millones de pesos para la conclusión de ambos centros.

En el CAIS CEDA se desarrolló en una edificación de aproximadamente 2,307 m², la construcción cuenta con tres niveles e instalaciones principales tales como cocina, comedor, lavandería, farmacia, dormitorios, sanitarios, médico general, sala de usos múltiples, entre otras. El presupuesto total para este proyecto fue de 55.45 millones de pesos.

El CAIS Vasco de Quiroga, se inauguró el 20 de mayo de 2024 y se desarrolló en una edificación de la época porfiriana, que se encuentra catalogada por el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL) que cuenta con aproximadamente 2,990 m² distribuidos en cuatro edificios de un nivel, más un edificio de dos niveles construido recientemente. La construcción cuenta con instalaciones principales como cocina, ludoteca, regaderas, comedor, dormitorios, sanitarios, médico general, entre otras. El presupuesto total para este proyecto fue de 59.69 millones de pesos.

En coordinación con distintas dependencias, el IAPP realizó el Conteo de Personas en Situación de Calle, atendiendo al Protocolo Interinstitucional de Atención Integral a Personas que Viven en Situación de Calle⁴, lo cual le permitió fortalecer la estrategia de atención y documentar las necesidades de esta población, con una metodología aplicada en cuatro momentos distintos, en el conteo 2023-2024 participaron más de 160 personas servidoras públicas y la recolección de datos se hizo en 335 puntos a lo largo de 30 rutas, el objetivo de tener distintas mediciones con la misma metodología fue contar con una cifra actualizada y certera sobre el tamaño de esta población para obtener datos comparables a lo largo del tiempo, como número aproximado de personas y características de puntos de concentración. Mientras que, en 2019 se identificaron 1,108 personas que vivían en situación de calle en la ciudad, mientras que en el año 2020 fueron 932 personas, en 2021 se contabilizó a 973 personas y para el año 2022 hubo un reporte de 900 personas. En el caso del Conteo de Calle 2023-2024, realizado en el mes de marzo del presente año, se identificaron a 1,124 personas en situación de calle. (Cuadro 2.2.2 del Anexo Estadístico)

El IAPP, cuenta con una unidad médica móvil donada por la Agencia de Cooperación del Gobierno de Turquía, la cual, está en funcionamiento desde marzo de 2020. Ésta cuenta con dos consultorios, uno general y otro de rayos X, y realiza recorridos diarios para atender en ruta a las personas que enfrentan discriminación, violencia, maltrato o que viven en situación de calle. Desde marzo de 2020 a junio de 2024, brindó atención a 15,050 personas. (Cuadro 2.2.6 del Anexo Estadístico)

Con el propósito de mitigar los efectos de la temporada invernal en las calles, de noviembre a febrero de cada año, a través del IAPP y en coordinación con la Coordinación de Participación Ciudadana se entregan paquetes de cobijo y abrigo, raciones de alimento, raciones de pan y bebidas calientes, así como kits de higiene a las personas en situación de calle, y a los habitantes de las zonas altas de la ciudad que se encuentran en condición de vulnerabilidad socioeconómica. En las temporadas invernales de 2019 a 2023 se entregaron 43,202 cobijas a personas en situación de calle, 41,516 kits de invierno (guantes, bufanda y gorro) y 351,425 cenas calientes en diversos puntos de la ciudad; así como 40 bolsas para dormir, 6,241 sudaderas y 170 colchonetas. (Cuadro 2.2.7 del Anexo Estadístico)

⁴ Publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, con número 297 Bis, del 05 de marzo de 2020.

2.3 DERECHOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES Y SUJETAS DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL

En el artículo 20 de nuestra Constitución, la Ciudad de México reafirma su histórica vocación pacifista, solidaria, hospitalaria y de asilo por lo que, para garantizar los Derechos de las personas en movilidad humana, la SEBIEN lo hace a través de la Subdirección de Migrantes.

En la Ciudad de México ocurren las cuatro dimensiones del fenómeno migratorio: origen, tránsito, destino y retorno por lo que, la Subdirección de Migrantes, brinda orientación en trámites de regularización migratoria y obtención de otras condiciones de estancia migratoria; realiza la vinculación institucional con organizaciones de la sociedad civil u otras dependencias del Gobierno Federal o local para temas de acceso al trabajo, salud y educación; brinda orientación para tramitar el apostille de las actas de nacimiento, matrimonio o defunción; orientación para que los familiares de los capitalinos que viven en el exterior obtengan la constancia de identidad en el Registro Civil; hace la vinculación con peritos traductores autorizados para la traducción de documentos; asesoría para la inscripción de nacimientos ocurridos en el extranjero; canalización a Embajadas y Consulados para la obtención de Constancias de identidad de personas migrantes internacionales.

En 2019, se instrumentó una política de hospitalidad e inclusión con motivo de la cual, se operó el Programa Social Ciudad Hospitalaria y Movilidad Humana y se llevó a cabo el operativo “Hola Migrante” para difusión de los servicios que ofrece la Ciudad. Aunado a esto, el Gobierno de la Ciudad de México apoyó económicamente a organizaciones de la sociedad civil que brindan atención a las personas migrantes y sus familias. (Cuadro 2.3.1 del Anexo Estadístico)

En la SEBIEN se implementaron esquemas de apoyo institucional con la finalidad de que las personas migrantes pudieran ejercer sus derechos a la identidad, al trabajo y la educación, a través del Padrón de Huéspedes y Migrantes en Retorno de la Ciudad de México, como un instrumento de política pública de seguimiento a la atención migratoria con enfoque de derechos humanos e interculturalidad. Esto se logró con la inscripción al padrón se realiza de manera digital en la página web de la Secretaría y que emite una constancia impresa con diversas medidas de seguridad, derivado de la publicación de la convocatoria, de diciembre de 2020 hasta junio de 2024, se han registrado preliminarmente, validado y generado 505 constancias de inscripción. (Cuadros 2.3.2 y 2.3.3 del Anexo Estadístico)

Al igual que en el resto del país, nuestros servicios también se dirigen a las y los capitalinos que han vivido largos períodos de su vida en el exterior y que han retornado. En ambos casos, se dieron 18,362 atenciones y servicios. (Cuadros 2.3.5 del Anexo Estadístico)

En 2021 se otorgó el Apoyo Emergente para personas Migrantes, Refugiadas y/o Desplazadas, que por los efectos de la emergencia sanitaria provocada por Covid 19, requirieron apoyos para la obtención de documentos de identidad, salud y empleo, a través de la participación de instancias como la Dirección General de Empleo, la Secretaría de Bienestar e Igualdad Social de la Ciudad de México (SEBIEN), la Subdirección de Migrantes, la Secretaría de Salud (Sedesa), los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México (SSPCDMX) y la Fundación Open Society, se otorgaron apoyos económicos a 497 personas por un monto total de 3.17 millones de pesos.

En 2023, el Gobierno de la Ciudad de México, en coordinación con la Alcaldía Tláhuac, instaló un albergue temporal para personas migrantes que inició labores el 29 de marzo, el cual, se estableció como una estrategia para atender principalmente a las personas que se encontraban en la Plaza Giordano Bruno, en la colonia Juárez, alcaldía Cuauhtémoc.

Durante los primeros días de abril, en el Albergue brindó atención a 918 personas, 450 fueron trasladadas desde la Plaza Giordano Bruno.

El albergue brindó una atención integral a las personas migrantes. En un primer momento se instalaron tres carpas para dormitorio, 110 casas de campaña y 3 áreas de dormitorios fijos y 5 móviles; luego una área de camping para pernoctar, 12 habitaciones fijas y 24 remolques habilitados como dormitorios.

En coordinación con el Gobierno de México, se instalaron 2 módulos para trámites migratorios, uno del Instituto Nacional de Migración (INM) y otro de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR).

La Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) instaló un módulo en el Albergue, de mayo y noviembre, del mismo año, para personas que iniciaron el trámite de condición de refugio por primera vez y sin que tuvieran que esperar en la colonia Juárez por una respuesta, atendiendo a 9,286 personas.

Desde el 29 de marzo a noviembre de 2023, se otorgaron 61,113 servicios de albergue (pernocta, alimentación y servicios de higiene) a 10,185 personas. Además, se brindaron 40,842 atenciones médicas y 7,936 atenciones a niñas, niños y adolescentes. (Cuadro 2.3.4 del Anexo Estadístico)

2.4 DERECHOS DE LAS PERSONAS LGBTTTI+

La Constitución Política de la Ciudad de México, en el artículo 11, mandata la protección de derechos de las personas de la población LGBTTTIQ+ para tener una vida libre de violencia y discriminación.

Atendiendo lo anterior, la SEBIEN, a través de la Dirección General de Diversidad Sexual y Derechos Humanos y la Unidad de Atención a la Diversidad Sexual (UNADIS) brinda atención a quienes han experimentado agresiones, discriminación u otras violencias en razón de su orientación sexual, identidad y expresión de género con servicios de atención integral especializada en las áreas de acompañamiento psicológico, trabajo social y asesoramiento jurídico. En esta administración, la UNADIS logró ofrecer un total de 7,140 atenciones psicológicas y de trabajo social a las personas de la diversidad sexual y de género.

Se realizaron foros y conversatorios, eventos de acceso libre, de intercambio de ideas y experiencias para el análisis y propuesta de acciones de gobierno en colaboración con diversas organizaciones, los cuales, visibilizan las necesidades y el debate público de las agendas y problemas sociales de este sector de la población.

A partir del ejercicio fiscal 2023, los foros y conservatorios se pausaron para dar cabida a otras actividades, proyectos y reforzar las atenciones. En el periodo de enero de 2019 a diciembre de 2022 se llevaron a cabo 87 foros y conversatorios, alcanzando 153,918 asistentes y/o visualizaciones a través de espacios como el canal de televisión Capital 21 e instalaciones del Metro.

Las Caravanas Arcoíris #EresConOrgullo, con un formato de ferias itinerantes de servicio e información, acercaron a las personas de la diversidad sexual y de género, así como a la ciudadanía en general, a los servicios que proporcionan las dependencias de gobierno y asociaciones civiles relacionadas con la materia. Se intervinieron espacios públicos y zonas prioritarias para dar información y orientación sobre los derechos de las personas LGBTTTIQ+ que habitan y transitan en la Ciudad. De 2019 a 2024, se realizaron 85 eventos que llegaron a las 84,436 asistentes y visualizaciones.

Actualmente, se cuenta con un espacio de atención en la Unidad de Salud Integral para Personas Trans del Gobierno de la Ciudad (USIPT) y en el área de atención ciudadana de la SEBIEN en donde se informa a las personas que desean iniciar el trámite en el cambio de identidad de género. La asistencia consiste en la recopilación de documentos y la generación de una cita con la Dirección General del Registro Civil para la conclusión del procedimiento. De septiembre de 2021 a mayo de 2024, se realizaron 470 acompañamientos.

En materia de sensibilización y capacitación para transversalizar el enfoque entre diversidad sexual y de género al interior de la administración pública del Gobierno de la Ciudad, se realizaron intervenciones en escuelas, empresas o corporativos. Durante la administración se trabajó con 8,327 personas. (Cuadro 2.4.1 del Anexo Estadístico)



2.5 DERECHO A LA IDENTIDAD

El derecho a la identidad es un derecho fundamental que garantiza a toda persona el acceso a la igualdad de oportunidades y ser partícipe en el desarrollo de su ciudadanía.

En la SEBIEN, a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y el Área de Atención Ciudadana, se brinda el servicio de Registro Extemporáneo de Actas de Nacimiento, con carácter universal y gratuito para residentes y habitantes de la Ciudad de México, en coordinación con la Dirección General del Registro Civil que, cuenta con 49 juzgados en las 16 alcaldías.

Este servicio va dirigido a los sectores de la población en una situación de vulnerabilidad, a quienes viven en situación de abandono social, en la calle y/o tienen enfermedades crónicas físicas y/o mentales o en fase terminal; a la población indígena; a personas mayores y personas con discapacidad, así como a niñas, niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad o que viven en circunstancias de desventaja.

En lo que va de la presente administración se apoyó a más de 1,622 personas en situación de vulnerabilidad a tramitar su acta de nacimiento extemporánea, y en lo que va del 2024, 194 personas obtuvieron este beneficio en coordinación con la FGJCDMX. (Cuadros 2.5.1, 2.5.2 y 2.5.3 del Anexo Estadístico)

3. COMUNIDAD CON SENTIDO SOCIAL

En el Gobierno de la Ciudad de México, la complementariedad y sinergia de las distintas áreas y dependencias, ha permitido trabajar de manera conjunta en intervenciones más integrales, que articulan derechos y estrategias, ampliando el nivel de actuación en favor del bienestar y de la ciudadanía.

En atención al artículo 1 de la Constitución local, se ha hecho valer que la soberanía reside esencial y originariamente en el pueblo, ejerciendo la democracia participativa con la vinculación de la comunidad en la toma de decisiones del destino y observancia de la aplicación de los recursos públicos.

De lo que se puede concluir que, al término de esta administración, en la Ciudad de México, los derechos sociales también son derechos colectivos, de igualdad y bienestar.

3.1. DERECHO A LA ALIMENTACIÓN Y A LA NUTRICIÓN

Para fortalecer la salud de las familias y garantizar su derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad de la población en situación de vulnerabilidad, a partir de 2019 el Gobierno de la Ciudad de México, impulsó el Programa Comedores para el Bienestar y los Comedores Populares de la Ciudad de México, perteneciente a la SEBIEN, a cargo de la Dirección de Comedores, de la Coordinación General de Inclusión Social, con lo cual, se buscó hacer más eficientes los recursos de su operación y fomentar una mayor participación de las mujeres.

En el 2020 los Comedores Públicos y Comunitarios de la Ciudad de México se fusionaron en el Programa Comedores para el Bienestar, repartiendo más de 112 millones de raciones de alimentos a lo largo de toda la administración. Este programa benefició diariamente a cerca de 75 mil personas en 501 Comedores para el Bienestar de la Ciudad de México.

El número de comedores en operación se elevó de noviembre a febrero, a consecuencia de la temporada de invierno, llegando hasta 600 comedores. Esta acción se adecuó en función de la cantidad de alimentos demandada en la temporada, repartiendo más de 99 millones de raciones de alimento a lo largo de toda la administración.

Como parte de las nuevas modalidades, los Come-Móviles operaron como un mecanismo de atención a la población que se encontraba en espera a las afueras de las zonas de hospitales.

También en el año 2020 entró en operación un comedor consolidado en la Central de Abastos de la Ciudad de México (CEDA) e incorporó la modalidad del Comedor Consolidado para el Bienestar. Este se fundamentó en un modelo de administración sostenible que genera recursos propios mediante la autogestión a cargo de un Comité de Operación integrado por personas en situación de vulnerabilidad social y económica.

En febrero de 2023 se sumó el comedor consolidado de la Universidad de la Salud (UNISA) en la alcaldía Álvaro Obregón.

Ambos comedores consolidados cuentan con capacidad de producir más de 1,500 raciones de comida diariamente.

Los Comedores Comunitarios para el Bienestar operan con un enfoque de coproducción, ya que la responsabilidad en la prestación del servicio de alimentación es compartida entre el gobierno, la ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil. Con esta operación comunitaria, cualquier persona puede recibir un alimento cubriendo una cuota de recuperación de 11 pesos.

Los Comedores Públicos para el Bienestar proporcionan alimentación gratuita para aquellas personas que, de otra manera, no tendrían acceso a una comida diaria, suficiente y nutritiva.

La operación de los comedores públicos es financiada por el Gobierno de la Ciudad. Los alimentos se preparan diariamente en tres cocinas industriales y se distribuyen en 75 puntos, tales como instalaciones en espacios públicos, comedores-móviles ubicados en las inmediaciones de hospitales públicos, y comedores emergentes que se habilitan en caso de contingencias ambientales y/o sociales.

En temporada de bajas temperaturas, los puntos de distribución se incrementan para llegar a zonas altas, céntricas y de población de alta vulnerabilidad, en el periodo que se informa operaron hasta 160 puntos de distribución en total.

Durante 2024, se logró la reforma al artículo 9 de la Constitución de la Ciudad de México, con la cual los Comedores para el Bienestar del Gobierno en la Ciudad son un derecho que garantiza la alimentación de quien más lo necesita mediante un Sistema de Comedores Públicos y Comunitarios que, fortalecen la organización y participación de la ciudadanía en la gestión del bienestar social.

En el periodo de 2019 a julio de 2024 se ofrecieron 112,452,518 raciones alimenticias de la siguiente manera:

- 94,631,457 en Comedores Comunitarios para el Bienestar;
- 608,892 en los Comedores Consolidados;
- 7,101,691 en Comedores Públicos;
- 3,344,170 en Comedores Móviles para el Bienestar;
- 3,773,088 en Comedores Emergentes para el Bienestar; y
- 2,993,220 en Comedores Bienestar en Temporada Invernal (cenar calientes).

El presupuesto ejercido de 2019 a 2023 fue de 1,714.23 millones de pesos, y para el año 2024 tuvo un presupuesto programado de 450 millones de pesos.

(Cuadros 3.1.1 y 3.1.2 del Anexo Estadístico)

3.2. ATENCIÓN A LAS EMERGENCIAS SOCIALES

La SEBIEN también es la dependencia encargada minimizar los impactos ocasionados por desastres, contingencias o emergencias naturales, a través de la Coordinación General de Inclusión Social, la cual opera anualmente la Acción Social de Atención Social Inmediata a Poblaciones Prioritarias (ASIPP), dirigida a reducir los efectos de la desigualdad social de las personas en condición de vulnerabilidad y pobreza.

Esta acción institucional consiste en la entrega gratuita de bienes en especie, apoyos económicos y/o servicios sociales a través de procedimientos específicos.

En 2019 se atendieron 2,235 solicitudes ciudadanas, beneficiando a 20,949 personas a través de la entrega de 44,614 bienes:

19,323 cobijas; 19,938 bienes para la mejora de vivienda (pintura, impermeabilizante, kit de limpieza, kit de lluvia, láminas galvanizadas, polines, calentador de paso, tanque de gas y tinacos); 2,699 artículos de equipamiento para el hogar (almohadas, cobijas, baterías de cocina, colchones, colchonetas, diablo de carga, estufas, filtro de agua, microondas, laptop, tablets, lavadoras, licuadoras, parrillas, planchas y refrigeradores); 1,846 apoyos para la alimentación (kit alimenticio, leche y fórmula láctea) y 808 ortopédicos (andaderas, bastones, muletas, sillas de ruedas y aparatos auditivos).

De enero a diciembre de 2020, a través de la ASIPP se atendieron 1,730 solicitudes ciudadanas beneficiando a 161,806 personas apoyadas con un total de 2,560 bienes: 2,249 bienes para la mejora de la vivienda; 134 artículos de equipamiento para el hogar; 131 apoyos alimenticios y 46 bienes ortopédicos.

En 2021 se beneficiaron a 27,512 personas, con un total de 6,878 bienes: 4,782 bienes para la mejora de vivienda; 1,844 artículos de equipamiento para el hogar; 139 apoyos para la alimentación y 113 ortopédicos

En 2022 se beneficiaron a 118,132 personas, con un total de 16,656 bienes: 7,856 bienes para la mejora de vivienda; 7,383 artículos de equipamiento para el hogar; 329 bienes para la alimentación y 1,088 ortopédicos. En el periodo 2020-2023, benefició a un total de 453,400 personas que viven, habitan o transitan en la Ciudad de México y que forman parte de la población prioritaria.

En 2024, 85,887 personas fueron beneficiadas, a través de 10,439 bienes, compuestos por: 1,490 bienes para la mejora de vivienda; 8,229 artículos de equipamiento para el hogar; 6 bienes para la alimentación y 714 ortopédicos. En lo que va de la administración se beneficiaron a 539,287 personas con un total de 56,878 bienes en el rubro de apoyos a personas en condición de desigualdad estructural. (Cuadros 3.2.1 y 3.2.2 del Anexo Estadístico)

Respecto a las acciones generadas para atender a las personas afectadas durante la temporada de lluvias, en 2020, se brindaron 355 apoyos a personas facilitadoras de servicios sociales, mientras que se proporcionaron 1,206 apoyos económicos a personas afectadas.

A su vez, en 2021, se entregaron 770 apoyos económicos emergentes por afectaciones ocasionadas por inundaciones. Se otorgaron apoyos a 3,039 personas facilitadoras de servicios sociales quienes brindaron asistencia y atención social, atención médica, valoraciones psicológicas, psiquiátricas, entre otras a la población prioritaria.

En 2022 el número de apoyos económicos emergentes por afectaciones ocasionadas por inundaciones entregados asciende a 114 y se apoyaron a 1,282 personas facilitadoras de servicios sociales.

Para el 2023, se apoyó a 1,456 personas facilitadoras de servicios sociales y se entregaron 80 apoyos económicos a personas afectadas en esta temporada. Durante 2024, se brindaron 792 apoyos a personas facilitadoras de servicios sociales. (Cuadro 3.2.3 del Anexo Estadístico)

3.3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VINCULACIÓN COMUNITARIA

De acuerdo a la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, la democracia participativa es aquella que reconoce el derecho de la participación individual o colectiva de las personas que habitan la Ciudad de México, en sus diversas modalidades, ámbitos e instrumentos de manera autónoma y solidaria.

Desde esta óptica, la participación se da en la intervención tanto de las decisiones públicas que atañen el interés general como en los procesos de planeación, elaboración, ejecución y evaluación de planes, programas, políticas, presupuesto público, control y evaluación del ejercicio de la función pública.

Atendiendo lo anterior, el Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Coordinación General de Participación Ciudadana, perteneciente a esta Secretaría, incentivó la participación ciudadana y vinculación comunitaria como principios rectores, a través del diseño de estrategias para convocar y captar el interés de las y los habitantes de la Ciudad, con actividades de difusión, concertación, intervención y vinculación permanente para la reconstrucción de la cohesión social en las colonias, pueblos y barrios de las 16 alcaldías.

3.3.1. RESCATE DEL ESPACIO PÚBLICO

El Programa social Mejoramiento Barrial y Comunitario “Tequio Barrio”, operado por la Dirección Ejecutiva de Tequio Barrio, de la Coordinación General de Participación Ciudadana, promovió el diseño de proyectos que permitieron el rescate, la apropiación social y mejoramiento del entorno. De 2019 a 2024, se realizaron 932 proyectos de intervención comunitaria, con un presupuesto social de 622 millones de pesos. (Cuadros 3.3.1 y 3.3.1.1 del Anexo Estadístico)

Hasta 2019 a diciembre de 2022, se realizaron 772 procesos de intervención urbana planificados de manera participativa con vecinas y vecinos, de los cuales: 98 fueron Senderos Recreativos, 24 Senderos Culturales, 628 Senderos Seguros y 22 Entornos de Pilares, con un presupuesto total ejercido de 462 millones de pesos. Durante el año 2022 se desarrollaron 161 proyectos comunitarios.

En 2023 el Programa priorizó la realización de Mejoramiento de Fachadas, en 3,339 acciones. Por medio de jornadas comunitarias de trabajo de mejoramiento urbano (tequio), en conjunto con las personas cuya vivienda fue seleccionada para intervenir con la aplicación de pintura en sus fachadas.

Para el ejercicio fiscal 2024, el programa estará realizando al menos 160 proyectos de intervención comunitaria con un presupuesto de 150 millones de pesos. Las reglas de operación del programa contemplaron la realización de dos tipos de intervenciones:

Modalidad de recuperación y modalidad continuidad⁵. De enero a mayo de 2024, se aprobaron 137 proyectos de mejoramiento.



⁵ El primero se refiere a la intervención con el fin de la recuperación de espacios públicos o para generar espacios comunitarios sociales, deportivos, recreativos, entre otros, relacionados con actividades de bienestar. En el caso del segundo tipo, se refiere a las intervenciones de continuidad en equipamientos sociales, deportivos, recreativos, entre otros, relacionados con actividades de bienestar social.

3.3.2. SERVIDORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO

El Programa Servidores de la Ciudad de México (SERCDMX), operado por la Coordinación General de Participación Ciudadana, de la SEBIEN, contribuyó a la vinculación ciudadana responsable, fomentando el sentido de pertenencia en las colonias, pueblos y barrios como componente vital en la reconstrucción de la cohesión social.

En esta administración las y los beneficiarios del Programa, formaron una red de facilitadores que actuaron de manera permanente y coordinada con otras dependencias, siendo un vínculo para garantizar derechos en las zonas con mayor índice de marginalidad social.

Incluso, durante la emergencia sanitaria por Covid 19, las y los Servidores de la Ciudad de México, apoyaron en la prevención de contagios por Covid-19 entregando kits médicos; paquetes alimentarios y la tarjeta de ayuda, siendo el vínculo de las personas con sintomatología identificadas a través del sistema de mensajes SMS y los kioscos de salud en colonias, pueblos y barrios prioritarios, y también realizaron tequios de limpieza en las escuelas, a fin de preparar un eventual regreso a clases presenciales.

De 2019 a 2024, las y los SERCDMX, también realizaron 14,954 asambleas informativas, en materia de salud y seguridad, realizaron 3,090 tequios para preservar los entornos y realizaron 33,707 visitas domiciliarias. (Cuadro 3.3.2.1 del Anexo Estadístico)

Además de estar en constante formación, a través de la Dirección Ejecutiva de Capacitación, quien les impartió 292 sesiones, con 22 ejes temáticos entre los que destacan, comunicación asertiva, derechos humanos, justicia cívica para la resolución de conflictos y el uso de tecnologías, con un alcance de 16,569 personas de la Coordinación General de Participación Ciudadana, incluyendo SERCDMX.

El presupuesto ejercido de 2019 a diciembre de 2023 sumó un total de 730.08 millones de pesos, y para el ejercicio fiscal de 2024 se cuenta con un presupuesto aprobado de 174.96 millones de pesos. En 2023 se contó con un promedio de 1,866 personas.

3.3.2.1 ACCIONES PÚBLICAS CONJUNTAS

Ya se ha comentado que el Gobierno de la Ciudad de México avanzó en la progresividad de derechos, en la reestructuración de la política social y en trabajar con un profundo acento social.

Sin embargo, lo que no se ha dicho, pero se puede apreciar a lo largo del Sexto Informe del Jefe de Gobierno, Dr. Martí Batres Guadarrama, es la referencia de la participación conjunta de diversas áreas y dependencias, en línea con los principios de corresponsabilidad y solidaridad en la implementación de estrategias innovadoras con un diálogo abierto de las instancias locales y federales, con el Derecho al Bienestar como eje y con total transparencia en el actuar.

Es por ello, que este apartado concentra 10 acciones públicas con participación de la SEBIEN que, en buena medida fueron posibles por el compromiso en la intervención de las y los SERCDMX, Facilitadores, y de las personas trabajadoras de integran la Coordinación de Participación Ciudadana, mismas que se enlistan a continuación:

- Apoyo en las 8 entregas del Gobierno de México y el Gobierno de la Ciudad, a favor de los trabajadores del organismo público descentralizado denominado “Autotransportes Urbanos de Pasajeros Ruta 100”, quienes han mantenido una lucha por la justicia tras el decreto de quiebra emitido en 1995.
- En el año 2023 inició la operación de 333 Bienestar en tu Colonia con acciones de mejora y atención social en zonas de mayor desigualdad, mismo que en 2024 amplió la cobertura y cambió su denominación a 444 Bienestar en tu Colonia. Dichas acciones consisten en la mejora de los servicios urbanos, instalaciones hidráulicas, implementación de trámites gratuitos, activaciones físicas y culturales, así como orientación a programas sociales, entre otras.
- A partir de abril de 2022 se reformuló “Colibrí Viajero”, por lo que desde entonces, la Secretaría apoya en la difusión de 70 rutas dentro de las 16 alcaldías, priorizando a la población de niñas, niños, adolescentes y adultos mayores en situación de vulnerabilidad.
- En la búsqueda de mitigar los factores de riesgo y maximizar los mecanismos de protección, para la prevención del delito y la promoción del bienestar entre la población participamos la difusión en la modalidad presencial y digital con la plataforma Prevenzoo, creada en el marco de la emergencia sanitaria ante la suspensión de actividades presenciales en colaboración con Centro Nacional de Atención Ciudadana, de la Guardia Nacional y del Gobierno de la Ciudad a través de Semujeres, Consejo

Ciudadano para la Seguridad y Justicia, Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones (IAPA) y la Comisión de Búsqueda de Personas.

- Ferias del Bienestar, es una estrategia del Gobierno de la Ciudad de México que dio inicio en marzo del 2022, y cuyo objetivo es acercar los servicios de diversas dependencias, en ellas colaboramos en la logística de instalación, difusión y vinculación.
- Desde agosto de 2021, se apoya en las acciones de promoción y convocatoria de las Jornadas del Programa Salud en tu Vida, Salud para el Bienestar las cuales, permiten que la población acceda a la detección temprana de sobrepeso, obesidad, diabetes e hipertensión arterial. Desde el inicio de este programa.
- Desde 2020, se apoya en las acciones de promoción y convocatoria de los Miércoles de la salud con los que se hace activación física, en 2021 se incorporó el Programa Social Ponte Pila, deporte comunitario para el Bienestar, con el que también se convoca a activaciones físicas, deportivas, recreativas.
- La violencia que viven las mujeres en el ámbito familiar es un problema público que requiere la mayor atención, en atención a la política implementada desde el Gobierno de la Ciudad ha consistido en la creación, ampliación y consolidación de espacios donde se brindan diversos servicios, como lo son: las Lunas, las Abogadas de las Mujeres; los espacios de refugio, los Centros de Justicia para las Mujeres y la línea *765 para atención a emergencias. Se crearon 1,507 Redes de Mujeres por colonias (antes núcleos solidarios), en la conformación de éstas, se capacitó al equipo de Participación Ciudadana para coadyuvar en el identificación de las violencias y poder canalizar a los espacios mencionados.



- En 2021, el Registro de las Organizaciones Civiles (ROC) se rediseñó con el fin de hacer más eficaz su funcionamiento y como parte de las medidas de prevención ante el Covid 19, habilitó en el sitio web de la SEBIEN un micrositio para brindar una pronta atención. Actualmente es la plataforma a través de la cual se inscriben todas aquellas organizaciones que deseen acceder a prerrogativas fiscales y recursos económicos otorgados a través de determinados programas sociales, así como ser partícipes de los órganos consultivos y demás mecanismos de participación y toma de decisiones de los entes de la Administración Pública de la Ciudad de México, y cuenta con 2,905 organizaciones de la sociedad civil, de las cuales en la presente administración 1,564 solicitaron algún trámite. De enero de 2019 a junio de 2024, se han emitido 195 Constancias de Registro, 1,223 Constancias de Actualización y 491 solicitudes de Constancia de Reducción, en términos de lo establecido en el artículo 283 del Código Fiscal de la Ciudad de México. (Cuadro 3.3.2.2 del Anexo Estadístico)
- De febrero a julio de 2024, en apoyo a la temporada de estiaje, se colaboró con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX) acudiendo a los Gabinetes de agua para monitorear y eficientar la distribución y abasto de agua y la entrega de 8,100 vales de pipas. También, del 18 de abril al 20 de mayo del mismo año, se apoyó a SACMEX en los tres Centros de Atención y Toma de Pruebas de Calidad de Agua, en la alcaldía Benito Juárez, tanto en las garzas, limpieza y llenado de cisternas, como en la atención ciudadana y entrega de garrafones.





BIENESTAR
EN TU CIUDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MEXICO

SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

SUPERVISOR

4. TRANSPARENCIA

4.- TRANSPARENCIA

En cuanto a las acciones de la Unidad de Transparencia de la SEBIEN, éstas se llevaron a cabo en estricto cumplimiento de las atribuciones conferidas en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, por lo que, de 2019 a 2024, la Secretaría mantiene un índice de cumplimiento de 100% en la publicación y actualización de estas obligaciones.

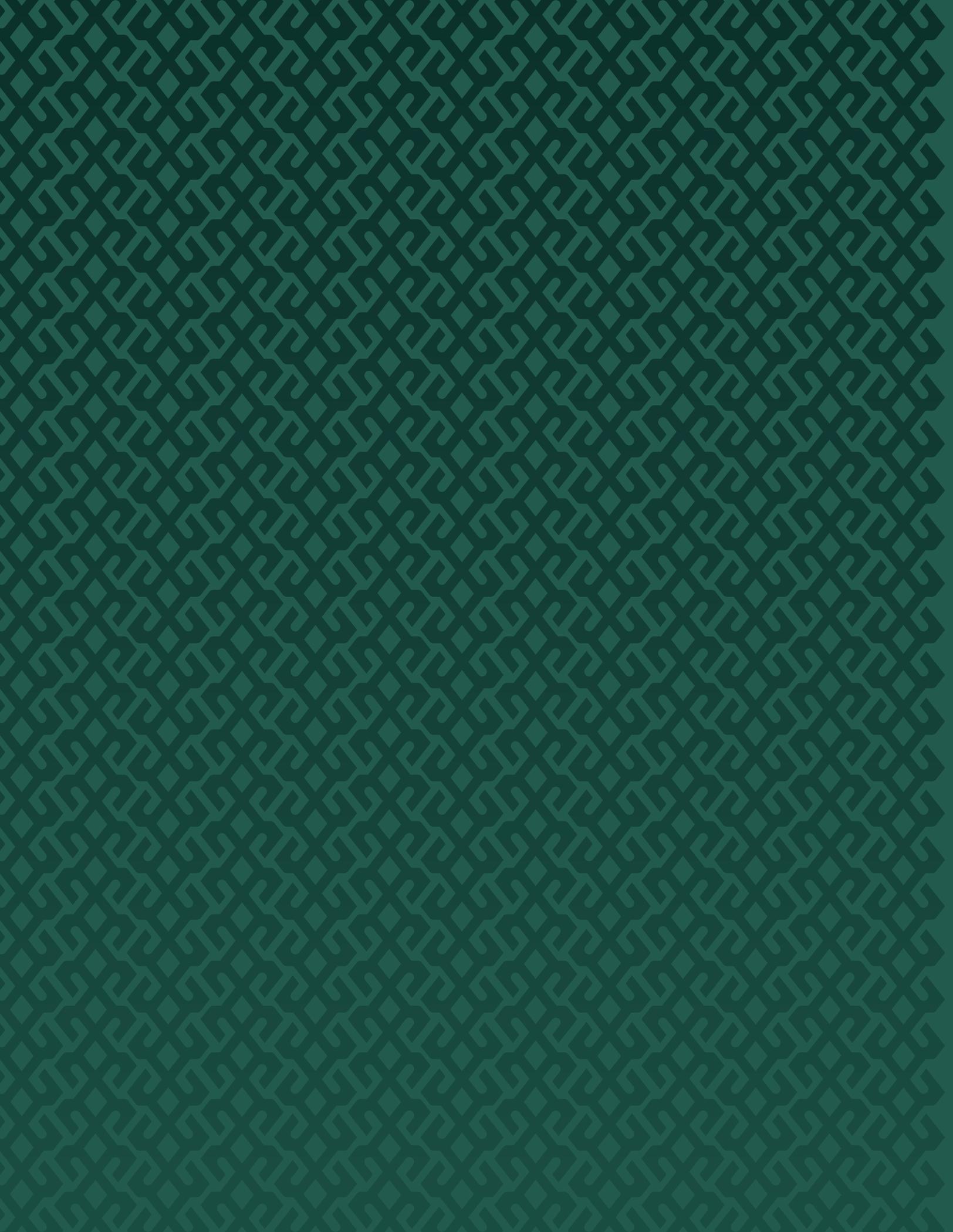
De 2019 a agosto de 2024, la Unidad de Transparencia de la SEBIEN recibió 6,037 solicitudes, de las cuales, 4,772 fueron atendidas vía la Plataforma Nacional de Transparencia; 873 solicitudes fueron remitidas a otros entes; 153 resultaron improcedentes; 50 necesitaron una prevención por falta de claridad en la información requerida; 128 solicitudes requirieron un pago por concepto de reproducción de la información y; 61 fueron procedentes en materia de derechos ARCO.

Durante el periodo antes mencionado se gestionaron un total de 70 recursos de revisión, los cuales fueron atendidos en tiempo y forma. (Cuadro 3.3.2.3 del Anexo Estadístico)

Con el objetivo de garantizar la protección de los datos personales, la Secretaría cuenta con 27 Sistemas; se brindaron 123 asesorías a las Unidades Administrativas en materia de protección de Datos Personales y 616 personas servidoras públicas de la SEBIEN se capacitaron en la plataforma CAVA INFO y de estos, 476 obtuvieron alguna constancia.

En consecuencia, la Secretaría se posicionó como una de las Dependencias del Gobierno de la Ciudad de México con el más alto índice de cumplimiento en las obligaciones de transparencia.

Este logro es un testimonio del compromiso de la SEBIEN para proporcionar información precisa, oportuna y relevante a la ciudadanía, garantizando la rendición de cuentas y promoviendo la participación activa de los ciudadanos en la supervisión de las actividades gubernamentales. (Cuadro 3.3.2.4 del Anexo Estadístico)



SEXTO INFORME DE GOBIERNO

ANEXO ESTADÍSTICO

2019-2024

ÍNDICE

APARTADO 1	061	CUADRO 1.4.3	072
DERECHO AL BIENESTAR		Unidades Habitacionales atendidas por la Procuraduría Social	
		2019-2024	
CUADRO 1.1.1	062	CUADRO 1.5.1	073
Infraestructura para atención a los niños y niñas de los Centros de Educación Inicial (CEI), por alcaldía, 2024		Acciones y atenciones brindadas por el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación (COPRED) , por tipo, 2019-2024	
CUADRO 1.1.2	063	CUADRO 1.5.2	074
Número de niños y niñas registrados en la matrícula de Centros de Educación Inicial, 2019-2024		Personas beneficiadas por las acciones educativas en materia de igualdad y no discriminación en el Consejo para Prevenir y Eliminar la	
CUADRO 1.1.3	063	Discriminación (COPRED), por tipo de acción, 2019-2024	
Número de atenciones a niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad, riesgo y desamparo, por tipo de atención, 2020-2024		CUADRO 1.5.3	075
CUADRO 1.1.4	064	Quejas y reclamaciones por presuntos actos de discriminación	
Promedio de personas beneficiadas por la Beca Leona Vicario, por año y tipo de beneficiario, 2020-2024		atendidos por el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación (COPRED) 2019-2024	
CUADRO 1.1.5	065		
Programa Social “Alimentos Escolares”, 2019-2024			
CUADRO 1.1.6	066		
Programa Especial de Apoyo a Personas que perdieron un familiar en el Sismo 19 de septiembre, 2019-2024			
CUADRO 1.2.1	066		
Atención a personas con discapacidad, 2019-2024			
CUADRO 1.2.2	067		
Número de atenciones a personas con discapacidad en Unidades Básicas de Rehabilitación (UBR), 2019-2024			
CUADRO 1.2.3	068		
Enseñanza de la Lengua de Señas Mexicana, 2019-2024			
CUADRO 1.3.1	069		
Programa “Los Jóvenes Unen al Barrio por el Bienestar, 2019-2024			
CUADRO 1.4.1	070		
Programa Social “Para el Bienestar en Unidades Habitacionales”, por alcaldía, 2019-2024			
CUADRO 1.4.2	071		
Programa Social “Para el Bienestar en Unidades Habitacionales”, por alcaldía, 2022-2024			

APARTADO 2	077	CUADRO 2.3.2	090
INCLUSIÓN Y CUIDADOS		Número de personas en movilidad humana atendidas, por tipo de atención, 2019-2024	
CUADRO 2.1.1	078	CUADRO 2.3.3	091
Atenciones otorgadas dentro del eje Salud Física y Emocional de las personas mayores, 2019-2024		Atención a personas migrantes por tipo de servicio, 2021-2024	
CUADRO 2.1.2	079	CUADRO 2.3.4	092
Atenciones dirigidas a personas mayores en el eje Inclusión y Bienestar, 2019-2024		Número de atenciones en Albergue Tláhuac, 2023	
CUADRO 2.1.3	080	CUADRO 2.3.5	093
Atenciones encaminadas a atender a las personas mayores en el eje Autonomía y Cuidados, 2019-2024		Personas en movilidad humana atendidas, por nacionalidad, 2019-2024	
CUADRO 2.1.4	081	CUADRO 2.4.1	094
Acciones dirigidas a personas mayores en el eje Protección y Dignidad, por tipo, 2019-2024		Acciones realizadas para atender y visibilizar los derechos de las personas LGTBTTIQ+, 2019-2024	
CUADRO 2.2.1	082	CUADRO 2.5.1	094
Número de atenciones, por tipo de servicio social que el IAPP brinda a personas en situación de calle, 2019-2024		Registro Extemporáneo de Actas de Nacimiento, 2019-2024	
CUADRO 2.2.2	083	CUADRO 2.5.2	095
Conteo de Personas En Situación de Calle, por alcaldía, 2019 - 2024		Registro Extemporáneo de Actas de Nacimiento, por alcaldía, 2021-2024	
CUADRO 2.2.3	084	CUADRO 2.5.3	096
Número de servicios humanitarios en los Centros de Valoración y Canalización (CVC-TECHO), por tipo, 2019 - 2024		Registro Extemporáneo de Actas de Nacimiento, por grupos de edad, 2021-2024	
CUADRO 2.2.4	085		
Número de servicios de alimentación y salud brindados en los Hogares Temporales (CVC-TECHO), por tipo de servicio, 2019-2024			
CUADRO 2.2.5	086		
Número de servicios proporcionados por los Centros de Atención e Integración Social (CAIS), por tipo, 2019-2024			
CUADRO 2.2.6	087		
Número de atenciones y servicios médicos brindados en la Unidad médica TIKÁ, 2020-2024			
CUADRO 2.2.7	088		
Apoyos proporcionados durante la temporada invernal, por temporada, 2019-2024			
CUADRO 2.3.1	089		
Programa Ciudad Hospitalaria y Movilidad Humana 2019-2020			

APARTADO 3 **098**
COMUNIDAD CON SENTIDO SOCIAL

CUADRO 3.1.1 **099**

Programa Social “Comedores para el Bienestar en la Ciudad de México”, número de raciones entregadas por tipo de comedor, 2019-2024

CUADRO 3.1.2 **100**

Programas y acciones sociales para garantizar el derecho a la alimentación: por tipo de comedor y número de raciones brindadas, 2019-2024

CUADRO 3.2.1 **101**

Apoyos brindados a personas que se encuentran en condición de desigualdad estructural, por tipo de apoyo, ASE-PP 2019

CUADRO 3.2.2 **101**

Apoyos brindados a personas que se encuentran en condición de desigualdad estructural, por tipo de apoyo, ASIPP 2020-2024

CUADRO 3.2.3 **102**

Apoyos económicos brindados a personas afectadas durante la temporada de lluvias y facilitadores sociales 2020-2024

CUADRO 3.3.1 **103**

Proyectos comunitarios del programa “Mejoramiento Barrial y Comunitario para el Bienestar”, por alcaldía, 2019-2024

CUADRO 3.3.1.1 **104**

Programa “Mejoramiento Barrial y Comunitario para el Bienestar”, por tipo de proyecto, 2019 - 2024

CUADRO 3.3.2.1 **105**

Participación ciudadana (SERCDMX) y actividades en el espacio público, por tipo de actividades, 2019-2024

CUADRO 3.3.2.2 **106**

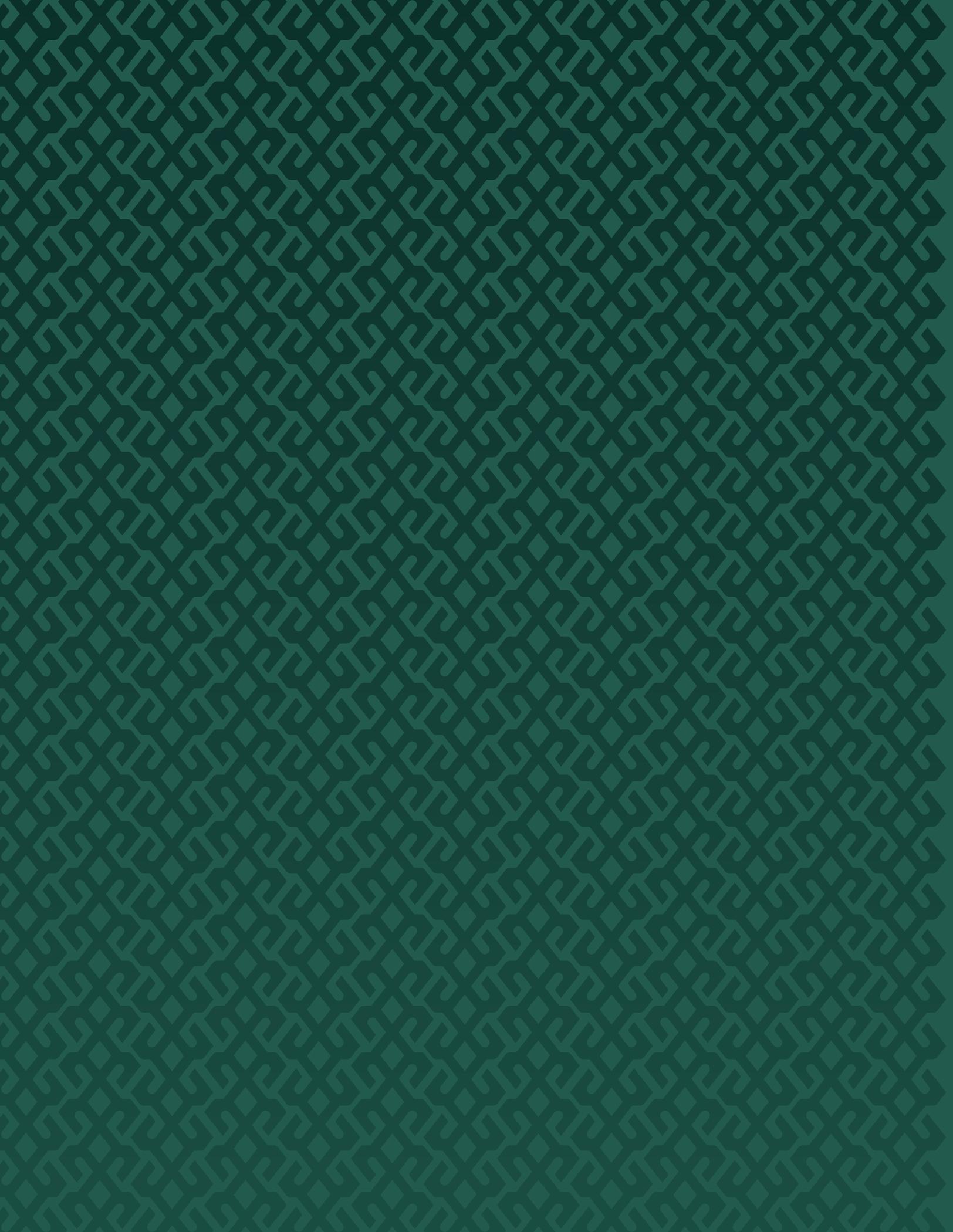
Registro de Organizaciones Civiles, por tipo de constancia, 2019-2024

CUADRO 3.3.2.3 **106**

Número de solicitudes atendidas por la Unidad de Transparencia, por año, 2019-2024

CUADRO 3.3.2.4 **107**

Resultados de la Unidad de Transparencia 2019-2024



APARTADO 1
DERECHO AL BIENESTAR

Cuadro 1.1.1

INFRAESTRUCTURA PARA ATENCIÓN A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN INICIAL (CEI), POR ALCALDÍA, 2024 ^{1/}

Alcaldía	CACDI Centros de Atención, Cuidado y Desarrollo Infantil	CENDI Centros de Desarrollo Infantil
Álvaro Obregón	1	17
Azcapotzalco	2	13
Benito Juárez	-	7
Coyoacán	4	18
Cuajimalpa	1	8
Cuauhtémoc	4	19
Gustavo A. Madero	5	13
Iztacalco	2	19
Iztapalapa	5	30
La Magdalena Contreras	-	4
Miguel Hidalgo	1	18
Milpa Alta	1	7
Tláhuac	2	8
Tlalpan	2	5
Venustiano Carranza	5	21
Xochimilco	-	6
Total	35	213

Nota:

^{1/}El número de Centros puede variar debido que, a lo largo del año, se pueden dar de baja y de alta los planteles.

Fuente: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México

Datos preliminares a julio 2024.

Cuadro 1.1.2

NÚMERO DE NIÑOS Y NIÑAS REGISTRADOS EN LA MATRÍCULA DE CENTROS DE EDUCACIÓN INICIAL, 2019-2024 ^{1/}

	2019	2020	2021	2022	2023	2024
CENTROS DE ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INFANTIL /CACDI ^{2/}	2,652	468	620	2,433	2,290	2,423
CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL /CENDI ^{3/}	16,032	11,909	12,321	5,416	9,539	9,155

Notas:

1/ Los Centros de Educación Inicial atienden de manera gratuita a niñas y niños de 6 meses a 2 años 11 meses (lactantes y maternales) y algunos casos de 3 a 5 años 11 meses (preescolares).

2/ Los CACDI´s a cargo del DIF cuentan con un total de 35 inmuebles ubicados en las 16 alcaldías de la Ciudad de México. A partir de 2019, los servicios otorgados por los CACDI son gratuitos conforme al anuncio dado por Jefatura de Gobierno.

3/ Los CENDI´s se encuentran a cargo de las 16 alcaldías.

Fuente: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México.

Datos preliminares a julio 2024.

Cuadro 1.1.3

NÚMERO DE ATENCIONES A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO Y DESAMPARO, POR TIPO DE ATENCIÓN, 2020-2024

Tipo de atenciones	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Canalizaciones a Centros de Asistencia Social	781	665	237	286	610	2,579
Acompañamiento a instituciones de asistencia pública y privada	1,463	2,124	3,432	2,230	504	9,753
Acciones para la reintegración a la familia	959	1,329	1,431	1,572	645	5,936
Total	3,203	4,118	5,100	4,088	1,759	18,268

Fuente: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México.

Datos preliminares a julio 2024.

Cuadro 1.1.4

**PROMEDIO DE PERSONAS BENEFICIADAS POR LA BECA LEONA VICARIO,
POR AÑO Y TIPO DE BENEFICIARIO, 2020-2024 ^{1/}**

Tipo de beneficiario	2020	2021	2022	2023	2024
Niñas y niños entre 0 y 3 años	918	669	789	1,170	1,497
Pobreza extrema	29,969	30,703	22,893	24,055	22,901
Víctimas de violencia	388	1,216	2,483	3,175	3,655
Otras situaciones ^{2/}	3,021	1,674	N/A	N/A	N/A
Total	34,296	34,262	26,165	28,400	28,053

Nota:

^{1/} Las cifras correspondientes a esta acción deben considerarse como promedios, pues no son acumulables. La cifra final de cada año es el número de beneficiarios que llega al mes de diciembre.

^{2/}La categoría Otras situaciones se agregó para reportar los casos especiales que no pueden ser consideradas en las categorías originalmente previstas, por ejemplo, para el periodo 2020-2021 el programa social atendió a niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años que perdieron a sus madres o padres por COVID 19. En 2022 y 2023 ese criterio no se aplicó o no se ha aplicado.

N/A: No Aplica

Fuente: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México.

Datos preliminares a junio de 2024.

Cuadro 1.1.5

PROGRAMA SOCIAL ALIMENTOS ESCOLARES, 2019 - 2024

Año	Número de plantel es beneficiados	Niñas y niñas Beneficiados	Raciones brindadas
2019	2,682	684,056	86,548,056
2020	2,682	647,328	24,638,934
2021	1,871	143,844	5,528,320
2022	2,536	478,804	43,042,664
2023	2,129	496,344	57,199,505
2024	2,108	422,258	23,600,753
TOTAL			240,558,232

SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN EN MODALIDAD CALIENTE PARA NIÑAS Y NIÑOS, 2019 - 2024 ^{1/}

Año	Número de plantel es beneficiados	Niñas y niñas Beneficiados	Raciones brindadas
2019	114	16,986	49,764
2020	146	25,294	813,413
2021	90	30,039	852,074
2022	346	82,079	6,148,952
2023	380	62,223	9,446,412
2024	429	44,426	3,251,848
TOTAL			20,562,463

Notas:

^{1/} De acuerdo a los lineamientos publicados por el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, el Plan Piloto de Alimentos Escolares en Modalidad Caliente se implementó a finales de 2019 y operó hasta la primera quincena de marzo debido a la contingencia sanitaria por COVID-19. A raíz de las indicaciones de la autoridad educativa sobre el regreso a clases de manera presencial a partir del 30 de agosto de 2021, se retomó y cambió su denominación a Plan Piloto "En la escuela, sazón para el bienestar".

Fuente: Sistema de Desarrollo Integral de la Familia.

Datos preliminares a julio de 2024.

Cuadro 1.1.6

**PROGRAMA ESPECIAL DE APOYO A PERSONAS QUE PERDIERON
UN FAMILIAR EN EL SISMO 19 DE SEPTIEMBRE, 2019-2023^{1/}**

	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Número de personas	118	141	141	143	143	142
Servicios integrales ^{2/}	73	181	366	312	106	235

Nota:

^{1/} Los datos no son acumulables dado que se trata de un padrón de beneficiarios a los cuales se les brinda este apoyo.

^{2/} Los servicios integrales consisten en atención médica de primer nivel, psicológica, asesoría jurídica, actividades, lúdicas, recreativas y de prevención.

Fuente: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México.

Datos preliminares a junio de 2024.

Cuadro 1.2.1

ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, 2019-2024

Tipo de atención	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Personas beneficiadas con el servicio de enseñanzas de lengua de Señas Mexicana ^{a/, b/}	4,004	3,648	4,781	8,749	8,073	7,503	36,758
Personas beneficiadas por los cursos de Enseñanza del sistema de lectroescritura Braille ^{b/}	64	98	162	125	110	80	639
Talleres sobre la toma de conciencia e inclusión ^{b/}	3,217	1,300	1,287	2,849	1,848	1,031	11,532

Fuente:

a) Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México.

Datos preliminares a julio de 2024.

b) Instituto de la Personas con Discapacidad de la Ciudad de México.

Datos preliminares a julio de 2024.

Cuadro 1.2.2

NÚMERO DE ATENCIONES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN (UBR), 2019-2024 ^{1/}

Tipo de atenciones	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Servicios integrales ^{2/}	140,627	62,776	76,250	114,603	140,618	79,183	614,057
Ayudas técnicas ^{3/}	892	518	397	1,144	1,545	321	4,817

Nota:

^{1/} La atención a personas con discapacidad en UBR se modificó para ser el Modelo de Atención Integral en las UBR y el Centro de Atención a Personas con Discapacidad.

^{2/} Servicios integrales de rehabilitación física: mecanoterapia, hidroterapia, masoterapia, termoterapia y electroterapia.

^{3/} Ayudas técnicas, por ejemplo: sillas de ruedas, bastones, muletas, andaderas, prótesis y banco de aluminio para ducha.

Fuente: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México.

Datos reales con corte al mes de julio de 2024.

Con respecto a Ayudas Técnicas en 2024 se actualizan las cifras con corte al mes de junio.

Cuadro 1.2.3

ENSEÑANZA DE LENGUA DE SEÑAS MEXICANA, 2019-2024

Tipo de atención		2019	2020	2021	2022	2023	2024
Enseñanza de la Lengua de Señas Mexicana DIF ^{1/a}	SERVIDORES PÚBLICOS	125	329	553	683	613	206
	PÚBLICO EN GENERAL	2,581	2,647	3,927	7,399	6,566	6,904
Enseñanza de la Lengua de Señas Mexicana- INDISCAPACIDAD ^{2/b}	SERVIDORES PÚBLICOS	1,174	262	285	603	857	393
	PÚBLICO EN GENERAL	124	410	16	64	37	0

Notas: Información consolidada a partir de los datos proporcionados por el DIF y por el INDISCAPACIDAD de la Ciudad de México, respecto a las personas servidoras públicas y público en general que tomó algún curso o diplomado en materia de sensibilización sobre la cultura sorda y sobre el aprendizaje de la Lengua de Señas Mexicana. La diferencia entre las capacitaciones de DIF e INDISCAPACIDAD radican en las siguientes particularidades en las que se desarrollan;

1/La forma de operación de la enseñanza de la LSM de DIF, es bajo una modalidad académica, que se dividen en tres niveles; básico, intermedio y avanzado. Igualmente, las clases en la Academia son virtuales y presenciales donde los alumnos deben de cubrir una cantidad de horas de prácticas de interpretación en diferentes instituciones suscritas mediante convenios con el DIF. Finalmente, al cubrir los requisitos, se entrega una constancia y cédula de calificación.

2/ Las capacitaciones concedidas por INDISCAPACIDAD operan en la modalidad de cursos, que se dividen en tres niveles; básico, intermedio y avanzado, bajo las modalidades presencial o virtual donde las personas participantes deben de cubrir una cantidad de horas teóricas y prácticas. Finalmente, al cubrir los requisitos (asistencia y evaluación), se entrega una constancia.

Fuente:

a) Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México.

Datos reales con corte a julio 2024.

b) Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México.

Datos preliminares a julio de 2024.

Cuadro 1.3.1

**PROGRAMA "LOS JÓVENES UNEN AL BARRIO POR EL BIENESTAR"
POR EJES DE BRIGADA, 2019-2024 ^{1/}**

Apoyos económicos	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total
		16,225	14,257	21,092	25,575	21,266	15,087
Ejes de la brigada	Número de atenciones en brigadas						
Apoyo educativo	2,138	4,680	2,072	2,937	1,479	-	13,306
Box ¹	-	-	-	4,731	9,177	1,287	15,195
Ciencia conciencia	1,606	157,827	38,053	11,244	3,514	1,581	213,825
Cogiendo educación sexual	19,313	4,074	25,646	82,907	8,975	2,874	143,789
Colores por tu ciudad ²	-	29,340	2,428	5,650	4,508	2,017	43,943
Conciencia ambiental y animal	654	1,875	1,620	2,009	-	-	6,158
Construyendo sororidad	2,674	34,058	25,005	18,654	6,179	6,856	93,426
Cuídate ³	-	185,776	268,632	4,653	3,494	2,801	465,356
Derechos humanos	1,724	22,259	34,020	3,876	2,731	1,727	66,337
Descubriendo al barrio	868	128,884	52,628	20,091	1,283	1,020	204,774
Dos de tres caídas ⁴	-	90	6,039	6,397	13,828	131,044	157,398
Expresarte	23,663	631,059	293,810	187,534	746,684	122,980	2,005,730
Generando mi capital	3,160	53,509	103,726	27,612	7,559	1,476	197,042
Idiomas	2,405	4,221	-	26,804	46,488	7,773	87,691
Impulso al uso de la bicicleta	4,059	2,642	1,884	7,370	13,813	3,491	33,259
Inclúyeme	17,462	15,800	34,813	7,386	8,458	1,628	85,547
Miradas positivas ⁵	-	-	-	8,490	4,600	-	13,090
Museos de tu ciudad ⁶	-	158,314	120,271	32,496	9,374	8,520	328,975
Recuperando el barrio	12,915	5,949	5,840	10,132	27,100	6,800	68,736
Educación por el bienestar de las juventudes ⁷	-	134	941	7,884	21,804	10,104	40,867
Skate Park	1,767	205,503	325,515	282,356	33,619	2,160	850,920
Innovación social (anteriormente Participación ciudadana)	22,226	80,082	43,600	26,857	7,796	1,787	182,348
TOTAL	116,634	1,726,076	1,386,543	788,070	982,463	317,926	5,317,712

Notas:

1/ La brigada Box comenzó a operar a partir del año 2022.

2, 3, 4, 6 y 7/ La brigada Colores por tu ciudad, Cuídate, Dos de tres caídas, Museos de tu ciudad y Educación por el bienestar de las juventudes iniciaron sus actividades en el ejercicio fiscal 2020.

5/ La brigada Miradas positivas inició sus acciones a partir del año 2022.

Fuente: Instituto de la Juventud de la Ciudad de México.

Datos preliminares a julio de 2024.

Cuadro 1.4.1

**PROGRAMA SOCIAL “PARA EL BIENESTAREN UNIDADES HABITACIONALES”,
POR ALCALDÍA, 2019-2023**

Alcaldía	2019		2020		2021		2022 ^{1/}		2023		2024	
	UH ATENDIDAS	FAMILIAS BENEFICIADAS	UH ATENDIDAS	FAMILIAS BENEFICIADAS	UH ATENDIDAS	FAMILIAS BENEFICIADAS	UH ATENDIDAS	FAMILIAS BENEFICIADAS	UH ATENDIDAS	FAMILIAS BENEFICIADAS	UH ATENDIDAS	FAMILIAS BENEFICIADAS
Álvaro Obregón	10	2,871	14	3,767	21	6,429	2	7,992	3	1,171	-	-
Azcapotzalco	70	5,208	27	2,270	30	3,796	2	9,215	2	2,224	-	-
Benito Juárez	21	1,160	19	1,029	36	897	4	1,156	4	1,704	1	1,121
Coyoacán	47	12,051	20	8,352	16	7,040	4	24,760	2	30,956	1	17,586
Cuajimalpa	2	408	-	-	-	-	1	362	2	346	2	620
Cuauhtémoc	257	12,760	141	9,279	109	5,783	3	10,790	5	612	-	-
Gustavo A. Madero	34	11,569	51	13,121	31	8,453	3	14,810	5	14,363	3	6,795
Iztacalco	37	4,124	40	4,881	37	452	1	11,245	4	4,222	3	3,516
Iztapalapa	105	14,391	110	18,738	81	16,308	3	36,636	2	246	-	-
La Magdalena Contreras	2	1,280	-	-	-	-	1	3,287	-	-	-	-
Miguel Hidalgo	27	2,014	19	2,836	20	4,103	6	9,511	11	7,486	-	-
Tláhuac	35	8,090	27	7,398	31	5,754	4	6,865	3	1,103	1	3,641
Tlalpan	33	6,202	45	10,645	52	12,366	5	31,857	2	3,112	4	3,934
Venustiano Carranza	151	8,223	103	7,130	94	8,812	2	4,586	2	4,596	-	-
Xochimilco	5	720	7	1,885	4	1,291	4	2,337	2	1,300	-	-
Total anual	836	91,071	623	91,331	562	81,484	45	175,409	49	73,441	15	37,213

Nota:

^{1/}La disminución del número de Unidades Habitacionales atendidas en 2022 está asociado, principalmente, a que para efecto de esta tabla sólo se consideran las unidades habitacionales atendidas con proyectos de mantenimiento mayor, esto con el fin de obtener concordancia con los criterios reportados en los ejercicios anteriores, Asimismo se hace mención que el incremento en las familias beneficiadas surge derivado de que se considera que, al ser trabajos ejecutados en áreas comunes de la unidad habitacional, se beneficia a la totalidad de las familias que residen en dicha U.H., no sólo a las que se encuentran en la cercanía de los trabajos, que es el criterio ocupado en el periodo de 2019 a 2021.

Fuente: Procuraduría Social de la Ciudad de México (PROSOC),
Actualizado mayo de 2024.

Cuadro 1.4.2

**PROGRAMA SOCIAL "PARA EL BIENESTAR EN UNIDADES HABITACIONALES",
POR ALCALDÍA, 2022-2024**

Alcaldía	2022 ^{1/}		Número de acciones en UH por modalidad				
	Unidades Habitacionales atendidas	Familias beneficiadas	Mejorando Tunidades	Diario en Tunidad	Convenio Trabajo en Tunidad ^{3/}	Servicios Habitacionales	Instalaciones Especiales de Servicios de Infraestructura
Álvaro Obregón	147	57,740	2	22	53	17	53
Azcapotzalco	225	71,316	2	26	46	22	129
Benito Juárez	76	10,546	4	30	21	7	14
Coyoacán	180	187,399	4	25	38	18	95
Cuajimalpa	30	4,234	1	9	11	12	5
Cuauhtémoc	790	87,178	3	43	48	50	643
Gustavo A. Madero	272	106,786	3	8	37	6	218
Iztacalco	212	107,092	1	11	52	28	120
Iztapalapa	378	229,919	3	18	75	19	263
Magdalena Contreras	22	16,886	1	4	8	5	4
Miguel Hidalgo	234	48,109	6	55	68	73	32
Tláhuac	81	32,808	4	8	42	8	19
Tlalpan	130	105,772	5	22	36	41	26
Venustiano Carranza	415	44,597	2	9	41	8	321
Xochimilco	37	11,210	4	9	32	13	8
Total anual	3,229	1,121,592	45	299	608	327	1,950

Alcaldía	2023 ^{2/}		Número de acciones en UH por modalidad				
	Unidades Habitacionales atendidas	Familias beneficiadas	Mejorando Tunidades	Diario en Tunidad	Convenio Trabajo en Tunidad ^{3/}	Servicios Habitacionales	Instalaciones Especiales de Servicios de Infraestructura
Álvaro Obregón	197	30,313	3	28	5	122	39
Azcapotzalco	216	40,489	2	34	13	106	61
Benito Juárez	227	11,213	4	44	22	104	53
Coyoacán	199	175,866	2	28	20	134	15
Cuajimalpa	52	4,402	2	5	14	10	21
Cuauhtémoc	420	16,494	5	68	27	188	132
Gustavo A. Madero	250	67,945	5	24	17	140	64
Iztacalco	128	35,164	4	18	7	58	41
Iztapalapa	395	113,026	2	23	47	120	203
Magdalena Contreras	20	2,133	-	5	2	12	1
Miguel Hidalgo	763	31,719	11	112	46	521	73
Tláhuac	178	36,409	3	13	69	56	37
Tlalpan	197	39,345	2	36	39	104	16
Venustiano Carranza	203	17,872	2	26	13	63	99
Xochimilco	78	8,679	2	14	25	28	9
Total anual	3,523	631,069	49	478	366	1,766	864

Cuadro 1.4.3

UNIDADES HABITACIONALES ATENDIDAS POR LA PROCURADURÍA SOCIAL 2019-2024

Alcaldía	2019		2020		2021		2021 ^{1/}		2023		2024	
	UH ATENDIDAS	FAMILIAS BENEFICIADAS	UH ATENDIDAS	FAMILIAS BENEFICIADAS	UH ATENDIDAS	FAMILIAS BENEFICIADAS	UH ATENDIDAS	FAMILIAS BENEFICIADAS	UH ATENDIDAS	FAMILIAS BENEFICIADAS	UH ATENDIDAS	FAMILIAS BENEFICIADAS
Álvaro Obregón	10	22871	14	3767	21	6429	75	20182	192	20310	190	19975
Azcapotzalco	70	5208	27	2.27	30	3796	174	31681	203	18164	177	11553
Benito Juárez	21	1.16	19	1029	36	897	50	6334	205	6097	74	2266
Coyoacán	47	12051	20	8352	16	7.04	118	56644	179	20578	123	81365
Cuajimalpa	2	408	-	-	-	-	18	1769	38	1339	23	749
Cuauhtémoc	257	12.76	141	9279	109	5783	542	36532	393	10984	206	26531
Gustavo A. Madero	34	11569	51	13121	31	8453	189	49132	233	32782	112	20983
Iztacalco	37	4124	40	4881	37	452	121	28321	121	11129	110	5798
Iztapalapa	105	14391	110	18738	81	16308	300	128181	348	77374	378	76339
La Magdalena Contreras	2	1.28	-	-	-	-	12	3559	18	947	25	676
Miguel Hidalgo	27	2014	19	2836	20	4103	164	17311	717	21384	401	20312
Tláhuac	35	8.09	27	7398	31	5754	61	21334	109	18997	147	19838
Tlalpan	33	6202	45	10645	52	12366	94	29791	158	17408	234	16593
Venustiano Carranza	151	8223	103	7.13	94	8812	307	28701	190	17395	102	19147
Xochimilco	5	720	7	1885	4	1291	26	4934	53	5370	7	867
SUMATORIA	836	67.781	623	81.931	562	74.444	2.251	464.406	3.157	280.258	2.309	322.992

Nota:

^{1/1/} En el año 2022 el incremento de Unidades Habitacionales atendidas está asociado a la atención de diversos servicios públicos y programas.

*El total de Unidades Habitacionales atendidas es de 3,823, ya que la misma Unidad Habitacional pudo ser beneficiada en distintos años y con diferentes acciones.

Cuadro 1.5.1

ACCIONES Y ATENCIONES BRINDADAS POR EL CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN (COPRED), POR TIPO, 2019-2024

Tipo de acciones	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Acciones de sensibilización ^{1/}	63	44	56	107	115	38	423
Acciones de capacitación ^{2/}	59	34	144	273	321	189	1,020
Acciones de promoción ^{3/}	49	14	39	35	37	8	182
Acciones de profesionalización ^{4/}	1	-	2	1	1	3	8
Atenciones a presuntas víctimas de discriminación ^{5/}	1,947	1,215	1,387	1,664	1,986	985	9,184

Notas:

^{1/} Acciones de sensibilización: Se refieren a aquellos procesos enfocados a informar y reflexionar sobre la igualdad y la no discriminación con la intención de modificar la percepción de la realidad propiciando un cambio de actitudes, sentimientos y conductas enfocadas a la igualdad y la no discriminación.

^{2/} Acciones de capacitación: Se refiere a la educación con fines prácticos para el ejercicio de las funciones, principalmente en el ámbito del servicio público, que requiere una fase de adquisición de conceptos y habilidades, por lo que abarca áreas que pueden ir desde el análisis hasta el conocimiento y la aplicación del derecho a la no discriminación.

^{3/} Acciones de promoción: Están enfocadas en la difusión del tema de igualdad y no discriminación en espacios públicos, tienen un impacto informativo a través de acciones lúdicas realizadas principalmente por la Red Ciudadana por la Igualdad y la No Discriminación de la Ciudad de México (REDCii).

^{4/} Acciones de profesionalización: Se refieren a aquellas acciones que tienen un impacto mayor, con una temática específica. Buscan incidir en la práctica profesional de las personas participantes.

^{5/} Atención a presuntas víctimas de discriminación: es cualquier solicitud por presuntos actos discriminatorios sucedidos en la ciudad con el objetivo de tramitar las denuncias de las personas, grupos o comunidades que así lo soliciten a través de la apertura de expedientes de queja (ámbito privado) o reclamación (ámbito público). Incluye la orientación y canalización ante las instancias civiles, penales y administrativas que en su caso correspondan, así como, las gestiones ante las instancias competentes cuando los hechos denunciados sean susceptibles de una restitución inmediata en los derechos vulnerados y proceder de oficio, cuando se detecte o tenga conocimiento de casos en los que se viole el derecho a la igualdad y no discriminación, sin que medie una solicitud para tal efecto.

NA: no aplica

Fuente: Comisión para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México COPRED.

Actualizado al 31 juliode 2024.

Cuadro 1.5.2

PERSONAS BENEFICIADAS POR LAS ACCIONES EDUCATIVAS EN MATERIA DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN (COPRED), POR TIPO DE ACCIÓN, 2019-2024 ^{1/}

Tipo de acción educativa	2019	2020 ^{6/}	2021	2022	2023	2024	Total
Sensibilización ^{2/}	2,288	1,464	2,447	5,237	3,933	2,453	17,822
Capacitación ^{3/}	1,183	3,140	12,242	13,855	12,240	3,428	46,088
Promoción ^{4/}	8,400	177	1,089	3,063	1,534	428	14,691
Profesionalización ^{5/}	80	-	81	20	37	73	291
Total	11,951	4,781	15,859	22,175	17,744	6,328	78,892

^{1/} La propuesta educativa contempla la realización de distintos procesos de capacitación, sensibilización, promoción y profesionalización enfocados en la igualdad y la no discriminación en modalidades presenciales, virtuales, en línea e híbridas. Estas acciones son diversas, pueden ser pláticas, conferencias, talleres, cursos, diplomados y stands educativos, todas éstas se desarrollan dependiendo el tipo de público, duración, objetivo, número de personas, y demás condiciones específicas a cada acción educativa.

^{2/} Acciones de sensibilización: Se refieren a aquellos procesos enfocados a informar y reflexionar sobre la igualdad y la no discriminación con la intención de modificar la percepción de la realidad propiciando un cambio de actitudes, sentimientos y conductas enfocadas a la igualdad y la no discriminación.

^{3/} Acciones de capacitación: Se refiere a la educación con fines prácticos para el ejercicio de las funciones, principalmente en el ámbito del servicio público, que requiere una fase de adquisición de conceptos y habilidades, por lo que abarca áreas que pueden ir desde el análisis hasta el conocimiento y la aplicación del derecho a la no discriminación.

^{4/} Acciones de promoción: Están enfocadas en la difusión del tema de igualdad y no discriminación en espacios públicos, tienen un impacto informativo a través de acciones lúdicas realizadas principalmente por la Red Ciudadana por la Igualdad y la No Discriminación de la Ciudad de México (REDCii).

^{5/} Acciones de profesionalización: Se refieren a aquellas acciones que tienen un impacto mayor, con una temática específica. Buscan incidir en la práctica profesional de las personas participantes.

^{6/} Respecto a la profesionalización en el año 2020 no se llevó a cabo la emisión del “Diplomado Derecho a la No Discriminación” debido a la pandemia por Covid-19.

Fuente: Comisión para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México COPRED.
Actualizado al 31 julio de 2024.

Cuadro 1.5.3

**QUEJAS Y RECLAMACIONES POR PRESUNTOS ACTOS DE DISCRIMINACIÓN
ATENDIDOS POR EL CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMI-
NACIÓN (COPRED) 2019-2024**

Tipo de intervención	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Queja	289	76	77	153	121	60	776
Reclamación	26	24	11	12	13	5	91
Totales	315	100	88	165	134	65	867

Nota:

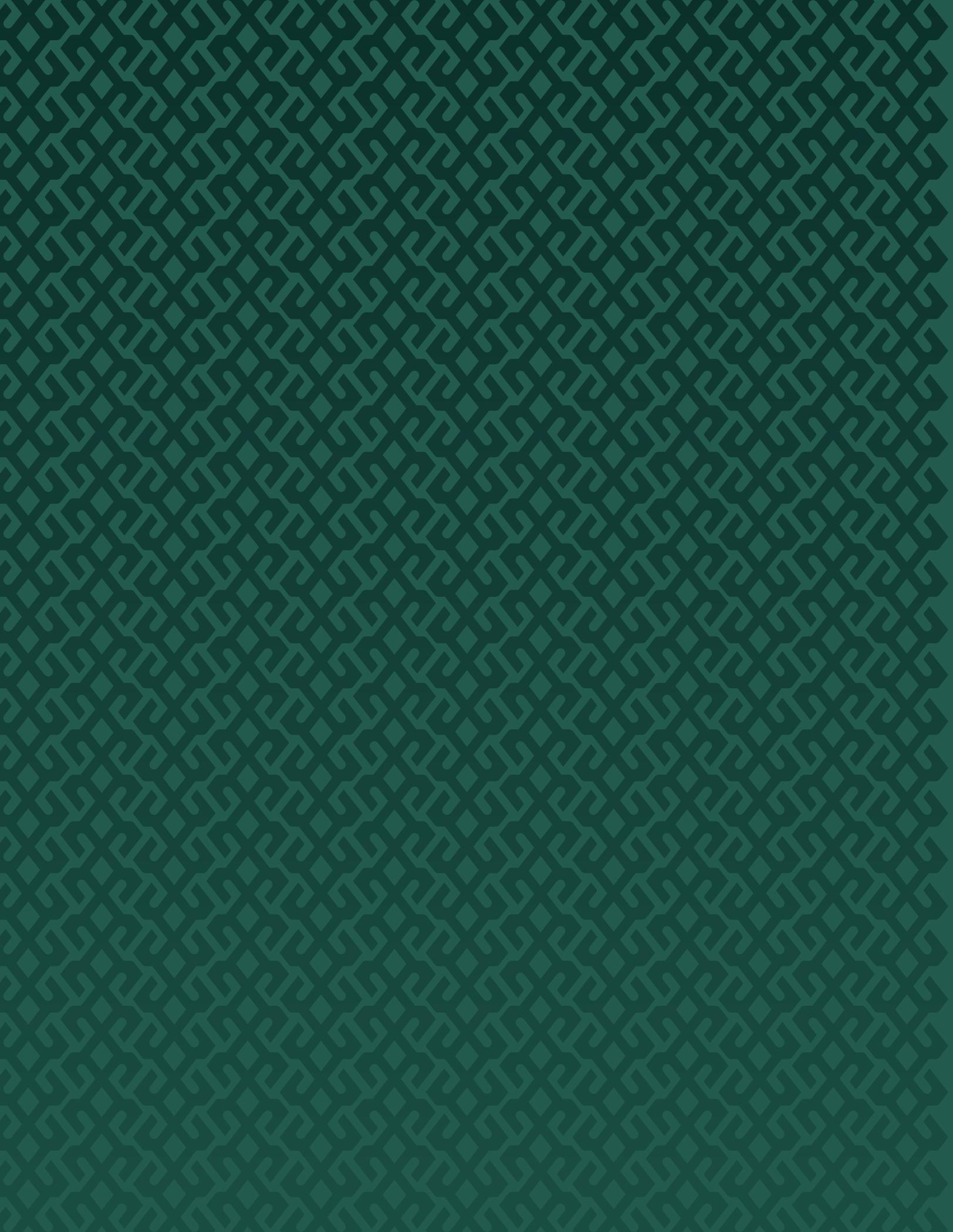
1/ Queja: Expedientes de investigación por presuntos actos de discriminación cometidos por particulares.

2/ Reclamación: Expedientes de investigación que se inician por presuntos actos de discriminación cometidos por autoridades de la Ciudad de México.

Fuente:

Comisión para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México COPRED.

Actualizado al 31 julio de 2024.



APARTADO 2
INCLUSION Y CUIDADOS

Cuadro 2.1.1

**ATENCIONES OTORGADAS DENTRO DEL EJE SALUD FÍSICA
Y EMOCIONAL DE LAS PERSONAS MAYORES, 2019-2024**

	Población	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Atención médica ^{1/}								
Número de atenciones médicas	Mujer	N/A	20,036	28,864	31,335	27,997	15,860	124,092
	Hombre	N/A	11,640	15,031	16,111	11,436	5,599	59,817
	Total	N/A	31,676	43,895	47,446	39,433	21,459	183,909
Atenciones gerontológicas ^{2/}								
Número de atenciones gerontológicas	Mujer	1,155	2,612	1,356	2,021	1,469	882	9,495
	Hombre	687	1,410	821	1,007	868	379	5,172
	Total	1,842	4,022	2,177	3,028	2,337	1,261	14,667
Alzheimer ^{3/}								
Número de orientaciones	Mujer	1,233	1,076	Número de asistentes a evento anual	15,089	535	-	17,933
	Hombre	519	208		10,060	246	-	11,033
	Total	1,752	1,284		25,149	781	-	28,966

Notas:

1/ El servicio de atención médica ofrece un diagnóstico integral con el cual se dan recomendaciones para la calidad de vida de las personas mayores. El diagnóstico es realizado por un equipo multidisciplinario mediante visitas a los domicilios o llamadas telefónicas.

2/ Las atenciones gerontológicas buscan brindar una atención integral a las personas mayores, mediante intervenciones adaptadas a sus necesidades y dirigidas a optimizar su capacidad intrínseca y funcional con el fin de mejorar su calidad de vida y mantener un envejecimiento digno, saludable y activo.

3/ Para el periodo 2019-2020 las cifras corresponden a atenciones de orientación en torno a la enfermedad Alzheimer. Durante los años 2022 y 2023 los datos reflejan el número de asistentes, ya sea en modalidad virtual o presencial, de un evento de concientización respecto a la enfermedad Alzheimer. Durante el contexto de pandemia por COVID 19 el evento se realizó de manera virtual. En el año 2024 se omite el dato debido a que el evento se realizará en el mes de septiembre con motivo del Día Mundial del Alzheimer 2024, el cual se conmemora el 21 de septiembre.

N/A: No Aplica

Fuente: Instituto para el Envejecimiento Digno de la Ciudad de México.

Actualizado a julio de 2024.

Cuadro 2.1.2

**ATENCIÓNES ENCAMINADAS A ATENDER A LAS PERSONAS
MAYORES EN EL EJE AUTONOMÍA Y CUIDADOS, 2019-2024**

	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total	
Círculos de Aprendizaje y Socialización de Saberes (CASSA) ^{1/}								
Número de actividades	3,277	2,951	1,889	12,157	15,713	9,846	45,833	
Número de personas participantes	Mujer	25,418	23,985	17,113	148,623	247,971	159,097	622,207
	Hombre	8,079	6,192	3,293	26,761	43,497	24,634	112,456
	Total	33,497	30,177	20,406	175,384	291,468	183,731	734,663
Centros de Formación Integral para la Enseñanza de Artes y Oficios (CEFI) ^{2/}								
Número de cursos y talleres	317	99	15	283	602	429	1,745	
Número de personas participantes	Mujer	2,831	634	28	628	5	0	4,126
	Hombre	1,927	846	202	3,753	2,715	2,496	11,939
	Total	4,758	1,480	230	4,381	2,720	2,496	16,065
Cursos y Capacitaciones a Cuidadores y Cuidadoras de Personas Mayores ^{3/}								
Número de cursos	30	23	41	186	217	63	560	
Número de personas capacitadas	Mujer	539	423	1,086	5,269	3,235	874	11,426
	Hombre	369	297	267	1,136	1,129	280	3,478
	Total	908	720	1,353	6,405	4,364	1,154	14,904
Centros de Desarrollo para el Envejecimiento (CEDE) ^{4/}								
Número de personas mayores atendidas	Mujer	N/A	N/A	N/A	3,752	14,220	12,364	30,336
	Hombre	N/A	N/A	N/A	1,750	6,909	3,703	12,362
	Total	N/A	N/A	N/A	5,502	21,129	16,067	42,698

Notas:

^{1/} Los Círculos de Aprendizaje y Socialización de Saberes (CASSA) promueven el envejecimiento activo, a través de diversas actividades que tienen por finalidad que las personas mayores participen efectivamente en la definición de sus entornos de vida, desarrollen capacidades para mantenerse en buen estado de salud y construyan un entorno seguro para su vida.

^{2/} A partir de los Centros de Formación Integral para la Enseñanza de Artes y Oficios (CEFI) se fomenta un envejecimiento activo y saludable mediante talleres y actividades recreativas, las cuales buscan contribuir a la autonomía de las personas.

^{3/} El objetivo de estos cursos y capacitaciones es promover una cultura por el cuidado de las personas mayores de la Ciudad de México.

^{4/} Por conducto de los Centros de Desarrollo para el Envejecimiento (CEDE) se contribuye al bienestar y calidad de vida de las personas mayores mediante la atención integral gracias a actividades socioculturales en materia física, ocupación cultural, cognitiva y lúdica.

N/A: No Aplica

Fuente: Instituto para el Envejecimiento Digno de la Ciudad de México.

Actualizado a julio de 2024.

Cuadro 2.1.3

**ATENCIÓNES ENCAMINADAS A ATENDER A LAS PERSONAS
MAYORES EN EL EJE AUTONOMÍA Y CUIDADOS, 2019-2024**

	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total	
Círculos de Aprendizaje y Socialización de Saberes (CASSA) ^{1/}								
Número de actividades	3,277	2,951	1,889	12,157	15,713	9,846	45,833	
Número de personas participantes	Mujer	25,418	23,985	17,113	148,623	247,971	159,097	622,207
	Hombre	8,079	6,192	3,293	26,761	43,497	24,634	112,456
	Total	33,497	30,177	20,406	175,384	291,468	183,731	734,663
Centros de Formación Integral para la Enseñanza de Artes y Oficios (CEFI) ^{2/}								
Número de cursos y talleres	317	99	15	283	602	429	1,745	
Número de personas participantes	Mujer	2,831	634	28	628	5	0	4,126
	Hombre	1,927	846	202	3,753	2,715	2,496	11,939
	Total	4,758	1,480	230	4,381	2,720	2,496	16,065
Cursos y Capacitaciones a Cuidadores y Cuidadoras de Personas Mayores ^{3/}								
Número de cursos	30	23	41	186	217	63	560	
Número de personas capacitadas	Mujer	539	423	1,086	5,269	3,235	874	11,426
	Hombre	369	297	267	1,136	1,129	280	3,478
	Total	908	720	1,353	6,405	4,364	1,154	14,904
Centros de Desarrollo para el Envejecimiento (CEDE) ^{4/}								
Número de personas mayores atendidas	Mujer	N/A	N/A	N/A	3,752	14,220	12,364	30,336
	Hombre	N/A	N/A	N/A	1,750	6,909	3,703	12,362
	Total	N/A	N/A	N/A	5,502	21,129	16,067	42,698

Notas:

^{1/} Los Círculos de Aprendizaje y Socialización de Saberes (CASSA) promueven el envejecimiento activo, a través de diversas actividades que tienen por finalidad que las personas mayores participen efectivamente en la definición de sus entornos de vida, desarrollen capacidades para mantenerse en buen estado de salud y construyan un entorno seguro para su vida.

^{2/} A partir de los Centros de Formación Integral para la Enseñanza de Artes y Oficios (CEFI) se fomenta un envejecimiento activo y saludable mediante talleres y actividades recreativas, las cuales buscan contribuir a la autonomía de las personas.

^{3/} El objetivo de estos cursos y capacitaciones es promover una cultura por el cuidado de las personas mayores de la Ciudad de México.

^{4/} Por conducto de los Centros de Desarrollo para el Envejecimiento (CEDE) se contribuye al bienestar y calidad de vida de las personas mayores mediante la atención integral gracias a actividades socioculturales en materia física, ocupación cultural, cognitiva y lúdica.

N/A: No Aplica

Fuente: Instituto para el Envejecimiento Digno de la Ciudad de México.

Actualizado a julio de 2024.

Cuadro 2.1.4

**ACCIONES DIRIGIDAS A PERSONAS MAYORES EN EL EJE
PROTECCIÓN Y DIGNIDAD, POR TIPO, 2019-2024**

		2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Servicios de atención a casos de violencia o maltrato ^{1/}								
Número de atenciones	Mujer	367	1,074	1,576	1,583	1,849	1,447	7,896
	Hombre	204	510	601	887	1,015	649	3,866
	Total	571	1,584	2,177	2,470	2,864	2,096	11,762
Talleres de prevención de la violencia ^{2/}								
Número de talleres		N/A	6	9	43	10	6	74
Número de asistentes	Mujer	N/A	265	853	1,941	174	100	3,333
	Hombre	N/A	178	16	187	76	33	490
	Total	N/A	443	869	2,128	250	133	3,823
Cursos de capacitación gerontológica ^{3/}								
Número de cursos o capacitaciones		44	58	53	239	281	72	747
Número de asistentes	Mujer	931	1,177	1,656	6,391	4,202	985	15,342
	Hombre	611	1,175	474	1,513	1,594	313	5,680
	Total	1,542	2,352	2,130	7,904	5,796	1,298	21,022

Notas:

^{1/} Mediante este servicio se proporciona a las personas mayores atención, información, servicios y canalización de acuerdo al tipo de violencia detectada con el fin de promover el ejercicio y respeto de sus derechos humanos.

^{2/} Los talleres buscan promover una cultura de prevención a la violencia hacia las personas mayores con el propósito de garantizarles un envejecimiento digno.

^{3/} Los cursos están dirigidos a personas cuidadoras y servidores públicos de la Ciudad de México con el fin de promover y difundir la importancia de la atención gerontológica.

N/A: No Aplica

Fuente: Instituto para el Envejecimiento Digno de la Ciudad de México.

Actualizado a julio de 2024.

Cuadro 2.2.1

**NÚMERO DE ATENCIONES, POR TIPO DE SERVICIO SOCIAL
QUE EL IAPP BRINDA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE, 2019-2024^{1/}**

Tipo de atenciones	2019	2020	2021	2022	2023	2024
CVC- TECHO (Albergue de transición)	4,500	4,734	4,361	3,169	2,403	1,111
Unidad Médica TIKA^{2/}	296	2,770	3,733	3,399	3,299	1,553
Centros de Asistencia e Integración Social (Hogares permanentes-CAIS)	1,768	1,771	1,703	1,786	1,796	1,760

Notas:

^{1/}Respecto a la atención a la población en situación de calle y abandono social, la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, cuenta con una red de 11 albergues, los cuales, se distribuyen de la siguiente forma; 8 Centros de Asistencia e Integración Social (CAIS), que son residencias permanentes, así como el Centro de Valoración y Canalización, CVC-TECHO, el albergue San Miguel y el albergue Villa Mujeres, que son albergues transitorios.

^{2/}La Unidad Médica Móvil se reforzó como Unidad Médica Tika empezó a brindar servicios médicos a partir del 24 de marzo de 2020.

^{3/} A partir del mes de mayo de 2024, se sumaron los Centros de Atención e Integración Social Vasco de Quiroga y Marina, ambos en la alcaldía Cuauhtémoc, por lo que el número de atenciones correspondiente al ejercicio fiscal 2024 considera las atenciones proporcionadas en estos dos centros.

Fuente: Instituto para la Atención de Poblaciones Prioritarias, Coordinación General de Inclusión, Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México.

Cifras preliminares a julio de 2024.

Cuadro 2.2.2

**CONTEO DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE,
POR ALCALDÍA, 2019 - 2024 ^{1/}**

Alcaldía	2019	2020	CENSO 2020 ^{2/}	2021	2022	2023-2024
Álvaro Obregón	84	88	129	73	22	12
Azcapotzalco	25	18	17	11	20	27
Benito Juárez	45	9	47	29	34	62
Coyoacán	41	59	40	38	64	28
Cuajimalpa	8	5	3	5	2	5
Cuauhtémoc	394	260	499	421	304	616
Gustavo A. Madero	112	172	115	93	76	95
Iztacalco	21	22	57	48	20	29
Iztapalapa	104	114	100	94	90	88
La Magdalena Contreras	9	-	9	-	2	3
Miguel Hidalgo	67	63	36	23	112	9
Milpa Alta	-	1	2	6	0	3
Tláhuac	6	-	4	3	8	9
Tlalpan	23	4	13	8	38	30
Venustiano Carranza	148	103	143	112	102	89
Xochimilco	21	14	12	9	6	19
Total	1,108	932	1,226	973	900	1,124

Notas:

^{1/} El Conteo de Personas en Situación de Calle de la Ciudad de México 2023, se llevará a cabo en el mes de diciembre del presente año. No se cuenta con proyecciones y/o datos preliminares, ya que, para que se brinde certeza sobre el tamaño de la población en situación de calle en la Ciudad de México, se desarrolla una metodología que se aplica en cuatro etapas, aplicando el Conteo Técnica Punto en el Tiempo (PIT) y se debe contar con el acompañamiento del INEGI.

Para el conteo, la SEBIEN diseñó una metodología aplicada en distintos momentos entre los años 2019 y 2021, a partir de la cual se cuenta con distintas mediciones que ofrecen cifras actualizadas que permiten dimensionar el tamaño de esta población y obtener datos comparables a lo largo del tiempo; por ejemplo, el número aproximado de personas, perfil y características de los puntos de concentración (cercanía de unidades económicas, equipamiento urbano y orografía). La recolección de datos se hizo en sitios identificados y visitados por las brigadas de calle de la SEBIEN en los que históricamente se ha presentado concentración de población, así como en los lugares reportados por los equipos territoriales de las 16 alcaldías o identificados vía cámaras del C5. A partir de 2020 con la actualización del Protocolo Interinstitucional de Atención Integral a Personas que Viven en Situación de Calle en la Ciudad de México, se formalizó el modelo de atención Las 4 A de la Inclusión Social (Acercamiento, Atención, Activación y Acompañamiento) para dar servicios de calidad a este grupo de personas. Este modelo de atención responde a la necesidad de proporcionar atención social-integral a las personas en situación de calle, para trabajar con ellas en procesos de recuperación de su autonomía y dignidad.

^{2/} En el 2020, el INEGI realizó el Censo Nacional de Población y Vivienda (Censo 2020) en el incluye una estimación de la Población sin vivienda, que las define como las personas que no tienen lugar de residencia, es decir, que pernoctan en lugares públicos.

Fuente: Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias, Coordinación General de Inclusión Social, Secretaría de Bienestar e Igualdad Social de la Ciudad de México.

Actualizado a junio de 2024.

INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Cuadro 2.2.3

NÚMERO DE SERVICIOS HUMANITARIOS EN LOS CENTROS DE VALORACIÓN Y CANALIZACIÓN (CVC-TECHO), POR TIPO, 2019 - 2024

Año	Ingresos al CVC ^{1/}	Reunificaciones familiares	Retornos al lugar de origen
2019	4,500	157	28
2020	4,734	162	11
2021	4,361	120	5
2022	3,169	155	16
2023	2,403	80	13
2024	990	45	12
Total	20,157	719	85

Notas:

^{1/} Los ingresos de a los Centros de Valoración y Canalización (CVC), pueden ser contabilizados en más de una ocasión, pues una persona puede ingresar más de una vez.

Fuente: Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias, Coordinación General de Inclusión Social, Secretaría de Bienestar e Igualdad Social de la Ciudad de México.

Actualizado a junio de 2024.

Cuadro 2.2.4

NÚMERO DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y SALUD BRINDADOS EN LOS HOGARES TEMPORALES (CVC-TECHO), POR TIPO DE SERVICIO, 2019-2024

Año	Raciones de alimentos	Atenciones médicas y odontológicas	Atenciones psicológicas	Atenciones psiquiátricas
2019	290,995	6,505	4,821	678
2020	562,855	25,823	1,433	1,679
2021	676,108	62,151	3,001	5,585
2022	678,517	38,249	4,125	5,247
2023	714,414	10,658	1,812	2,022
2024	338,679	5,355	1,820	528
Total	3,261,568	148,741	17,012	15,739

Fuente: Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias, Coordinación General de Inclusión Social, Secretaría de Bienestar e Igualdad Social de la Ciudad de México.

Actualizado a junio de 2024.

Cuadro 2.2.5

**NÚMERO DE SERVICIOS PROPORCIONADOS POR LOS CENTROS DE ATENCIÓN
E INTEGRACIÓN SOCIAL (CAIS), POR TIPO, 2019-2024**

Año	Raciones de alimentos	Atenciones Médicas de Primer Nivel	Atenciones Odontológicas	Atenciones Psicológicas (sesiones individuales y grupales)	Servicios de enfermería ^{1/}	Servicios de Terapia Física	Actividades culturales, deportivas y recreativas (sesiones)
2019	2,126,267	34,003	21,120	5,162	166,439	12,747	19,823
2020	1,981,674	32,334	2,475	6,363	917,488	7,474	35,134
2021	1,825,742	40,200	4,090	11,663	1,288,040	11,568	58,746
2022	1,978,969	31,821	4,022	8,051	785,105	31,623	7,324
2023	2,076,588	30,387	4,735	9,491	655,445	16,806	6,707
2024 ^{2/}	1,041,726	13,197	2,270	5,960	248,464	8,315	3,681
Total	11,030,966	181,942	38,712	46,690	4,060,981	88,533	131,415

Notas:

^{1/} Los servicios de enfermería incluyen toma de signos vitales, somatometría, toma rápida de glucosa, ministraciones de medicamentos en pacientes con tratamientos, curaciones, curaciones, suministro de suero o medicamentos intravenosos, vendajes e inyecciones.

^{2/} A partir del mes de mayo de 2024, se sumaron los Centros de Atención e Integración Social Vasco de Quiroga y Marina, ambos en la alcaldía Cuauhtémoc. Dichos Centros proporcionan los siguientes servicios: raciones de alimentos, atención médica de primer nivel, atenciones psicológicas, servicios de enfermería y actividades culturales, recreativas y deportivas; cuyas cifras han sido sumadas en las columnas correspondientes.

Fuente: Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias, Coordinación General de Inclusión Social, Secretaría de Bienestar e Igualdad Social de la Ciudad de México.

Actualizado a junio de 2024.

Cuadro 2.2.6

**NÚMERO DE ATENCIONES Y SERVICIOS MÉDICOS BRINDADOS
EN LA UNIDAD MÉDICA TIKÁ, 2020-2024 ^{1/}**

Año	Número de atenciones	Consultas generales	Urgencias médicas	Detecciones ^{2/}	Acciones efectuadas en enfermería^{3/}
2020	2,770	2,162	75	3,190	399
2021	3,733	3,288	1	4,353	488
2022	3,399	3,111	12	6,165	205
2023	3,299	3,209	1	5,549	131
2024	1,553	1,309	-	2,752	88
Total	14,754	13,079	89	2,009	1,311

Notas:

^{1/} En el año 2019 la Unidad Móvil dio 296 atenciones. A partir de marzo de 2020, la unidad se fortaleció como Unidad Médica Móvil TIKÁ.

^{2/} Se refiere a los traslados a hospitales.

^{3/} Las detecciones que se realizan dentro de las Unidades Médicas, se refieren a la toma de signos vitales, a la medición corporal (somatometría) y medición de glucosa.

^{4/} Dentro de las acciones de enfermería incluyen las curaciones, venoclisis, vendajes e inyecciones.

Fuente: Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias, Coordinación General de Inclusión Social, Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México.

Datos preliminares a junio de 2024.

Cuadro 2.2.7

**APOYOS PROPORCIONADOS DURANTE LA TEMPORADA
INVERNAL, POR TEMPORADA, 2019-2024 ^{1/}**

Tipo de apoyo	Temporada Invernal 2019/2020	Temporada Invernal 2020/2021	Temporada Invernal 2021/2022	Temporada Invernal 2022/2023	Temporada Invernal 2023/2024*	Total
Cenas de Temporada Invernal ^{2/, a}	511,780	673,095	597,120	335,710	667,010	2,784,715
Cenas calientes en puntos de calle ^{3/, b}	36,300	131,385	123,515	60,225	24,500	375,925
Cobijas PSC ^{4/, b}	15,495	7,476	10,266	965	11,000	45,202
Cobijas en Zonas Altas ^c	86,954	54,653	55,681	134,500	160,403	492,191
Kits de invierno y sleepingsbags ^{5/, b}	13,763	12,626	2,390	977	23,600	53,356
Colchonetas ^b	N/A	N/A	155	15	0	170
Kits de higiene ^{6/, b}	10,496	N/A	N/A	N/A	N/A	10,496

Notas:

*Colaboración entre ASSIP y IAPP.

^{1/}Atención Social Emergente a Poblaciones de Atención Prioritaria (ASE-PP) se transformó, a partir de 2020, en la acción institucional Atención Social Inmediata a Poblaciones Prioritarias (ASIPP).^{2/}Los Comedores de Temporada Invernal son operados por la Dirección de Comedores Sociales.^{3/}Las cenas calientes son distribuidas por el Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias (IAPP) en puntos de calle. Es necesario mencionar que, aunque las cifras de esta categoría se dan por separado -solo se hace por cuestiones logísticas-, pues pueden formar de las raciones contabilizadas en Cenas de Temporada Invernal; por lo tanto, no deben sumarse.^{4/}La cifra refleja las cobijas entregadas por el Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias (IAPP) en zonas altas y las proporcionadas a población en situación de calle. En otra acción, a través de ASIPP se logró la entrega de 102,499 cobijas en el periodo de enero a marzo de 2020.^{5/}Para la temporada invernal Noviembre de 2021-Febrero 2022, el dato está compuesto por 2,250 kits de invierno y 40 sleeping, ya que, es el único año que se entregó este último apoyo.^{6/}Debido a la donación realizada por parte de Colgate Palmolive se armaron kits de higiene (cepillo dental, pasta de dientes, jabón, sobre de gel antibacterial), los cuales se repartieron en todos los CAIS por única ocasión.**N/A:** No Aplica**Fuente:**

a Dirección de Comedores Sociales, Coordinación General de Inclusión Social, Secretaría de Bienestar e Igualdad Social de la Ciudad de México. Actualizado a julio de 2024.

b Dirección Ejecutiva del Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias, Coordinación General de Inclusión Social, SEBIEN. **Actualizado a julio 2024.**c Coordinación General de Inclusión Social, SEBIEN. **Actualizado a junio 2024.**

Cuadro 2.3.1

**PROGRAMA CIUDAD HOSPITALARIA Y MOVILIDAD HUMANA
2019-2020 ^{1/}**

Actividad	2019	2020	Total
Operativo Hola Migrante	2,747	N/A	2,747
Personas atendidas mediante el financiamiento otorgado a Asociaciones Civiles	2,825	N/A	2,825
Apoyos económicos	429	N/A	429
Servicios de orientación, Asesoría y/o canalización^{2/}	2,747	1,228	3,975
Raciones de alimentos^{3/}	23,990	24,270	48,260

Notas:

^{1/} En 2020 se suspenden las actividades del programa, "Ciudad Hospitalaria y Movilidad Humana 2020", publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 30 de enero de 2020, para evitar el contagio y propagación del COVID-19

^{2/} Además del programa, el área ha brindado de manera continua servicios de orientación, asesoría y/o canalización a las personas en movilidad humana

^{3/} A partir del año 2019 en coordinación con la Dirección de Comedores Sociales se han brindado raciones de alimentos a organizaciones de la sociedad civil que lo han solicitado y que operan albergues temporales para personas migrantes.

N/A: No Aplica

Fuente: Subdirección de Migrantes, Coordinación General de Inclusión Social, Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México. **Actualizado a septiembre de 2023.**

Cuadro 2.3.2

**NÚMERO DE PERSONAS EN MOVILIDAD HUMANA ATENDIDAS,
POR TIPO DE ATENCIÓN, 2019-2024 ^{1/}**

Tipo de atención ^{/2}		2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Trámite	Personas inscritas en el Padrón de huéspedes y migrantes en retorno de la Ciudad de México	N/A	7	206	144	119	126	602
	Constancias emitidas	N/A	5	189	140	94	100	528
Servicio	Servicio de orientación, asesoría y canalización	2,747	1,228	1,699	3,740	6,868	3,188	19,470

Notas:

^{1/} En el año 2021 se implementó la acción social, Apoyo Emergente para Personas Migrantes, Refugiadas y/o Desplazadas Internas por los efectos de la Emergencia Sanitaria provocada por el SARS-CoV2 (COVID-19), la cual estuvo en coordinación con otras instituciones. En el periodo de agosto a diciembre de 2021 se brindaron 492 apoyos económicos a personas migrantes con el objetivo de que pudieran tener acceso a documentos de identidad, salud y empleo.

^{2/} La atención a personas en movilidad se ha caracterizado por brindar trámites, servicios y acciones sociales.

^{3/} Se refiere a aquellas personas que cuentan con los requisitos para su inscripción, y que por lo tanto se imprimió su constancia.

^{4/} Son aquellas constancias que fueron entregadas.

N/A: No Aplica

Fuente: Subdirección de Migrantes, Coordinación General de Inclusión Social, Secretaría de Bienestar e Igualdad Social de la Ciudad de México.

Actualizado a julio de 2024.

Cuadro 2.3.3

ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES POR TIPO DE SERVICIO, 2021-2024^{1/}

Tipo de servicio	2021	2022	2023	2024	Total
Albergue temporal ^{2/}	894	1,864	5,099	1,880	9,737
Identidad ^{3/}	144	216	506	180	1,046
Salud ^{4/}	14	103	42	52	211
Justicia ^{5/}	8	2	0	67	77
Trabajo ^{6/}	88	398	72	21	579
Educación ^{7/}	7	31	14	15	67
Padrón Huéspedes ^{8/}	190	241	288	230	949
Trámites migratorios ^{9/}	59	144	163	110	476
Otros ^{10/}	295	741	684	633	2,353
Total	1,699	3,740	6,868	3,188	15,495

APOYOS OTORGADOS A ALBERGUES MANEJADOS POR LA SOCIEDAD CIVIL					
Raciones de alimentos ^{11/}	50,320	74,560	257,540	154,860	537,280
Bienes de apoyo a sociedad civil ^{12/}	N/A	2,741	N/A	N/A	2,741

Notas:

^{1/} La población puede recibir orientación, asesoría y/o canalización en más de una ocasión.

^{2/} En esta categoría se encuentra la orientación, asesoría y/o canalización a un albergue temporal, principalmente albergues aliados de la sociedad civil, a personas en movilidad humana. Se trata de atenciones brindadas a través de ventanilla e incluye el seguimiento.

^{3/} Las atenciones relacionadas con la identidad incluyen los siguientes elementos: actas de nacimiento, matrimonio y defunción emitidas en el extranjero, Validación electrónica a través del programa Soy México, apostille de acta de nacimiento, matrimonio y defunción, traducciones y doble nacionalidad, constancia consular, apoyo para la obtención de la constancia de repatriación, CURP, clave llave, pasaporte.

^{4/} La categoría incluye: orientación, asesoría y/o canalización respecto a servicios médicos, pruebas COVID, contención emocional, atención psicoterapeuta.

^{5/} Las atenciones respecto al ámbito de justicia comprenden orientación, asesoría y canalización de casos a instancias como la Fiscalía de Investigación de los Delitos en Materia de Trata de Personas, la CNDH, y el Instituto Federal de Defensoría Pública. A su vez se incluye el servicio de interpretación para aquellas personas en contexto de movilidad humana no hispanohablantes.

^{6/} Incluye orientación, asesoría y/o canalización en los siguientes temas: certificación de competencias laborales, cursos OIT-ICAT-SIBISO, vinculación laboral, seguro de desempleo de la STyFE y canalizaciones al Comité Internacional de Rescate.

^{7/} Orientación, asesoría y/o canalización en temas de educación.

^{8/} Se incluyen la inscripción en el padrón de huéspedes y migrantes en retorno de la Ciudad de México, la renovación o reposición de constancia de inscripción en el padrón, y la entrega de Constancia de inscripción en el padrón.

^{9/} Se contabilizan las orientaciones, asesorías y/o canalizaciones en temas de regularización migratoria, solicitud de refugio ante la COMAR y la naturalización.

^{10/} Dentro de esta categoría se agrupan distintas atenciones brindadas, como lo son: los seguimientos de caso por otros medios (llamada telefónica o correo electrónico), el programa comedores sociales, la ración de alimentos ofrecida durante los cursos OIT-ICAT-SIBISO. Al igual que otras canalizaciones a instituciones gubernamentales, locales, federales, organismos internacionales, organizaciones civiles, retorno voluntario asistido por la OIM, y con traductores.

^{11/} Desde el año 2019 hasta el año 2024, se ha otorgado un servicio de alimentación en coordinación con organizaciones de la sociedad civil que operan albergues temporales para personas migrantes. A continuación se mencionan las organizaciones y el acumulado de raciones de alimentos otorgados hasta julio de 2024: Casa Tochan: 79,075 raciones; CAFEMIN: 29,190 raciones; Centro Constitución de 1917 Alcoholismo y Drogadicción A.C.: 94,645 raciones; Congregación de los Misioneros de San Carlos Scalabrinianos: 80,200 raciones; Casa Fuente de Apoyo a Mujeres, Niñas y Niños Víctimas de Violencia A.C.: 18,070 raciones; Iglesia de la Soledad: 213,000 raciones; Albergue San Fernando: 20,600 raciones; San José Obrera: 2,500 raciones.

^{12/} En el año 2022, además de las raciones de alimentos, también se entregaron insumos a algunas organizaciones, principalmente cobijas y colchonetas. Por otra parte, derivado de reuniones entre la SIBISO y organizaciones sociales que operan albergues que dan refugio temporal a personas migrantes en la Ciudad de México, se acordó trabajar en coordinación para brindar atención a este sector de la población, por lo que se hizo entrega de diversos bienes para apoyar a las actividades de dichas organizaciones. Los bienes incluyen: artículos de limpieza, tales como papel higiénico, blanqueador hipoclorito, desinfectante, kits de aseo personal, gel antibacterial, detergente líquido; utensilios de cocina, por ejemplo, ollas exprés, ollas con tapa, budíneras, platos hondos, platos extendidos, tazas, vasos de plástico, cucharas grandes, utensilios manuales, sartenes con teflón y licuadoras; además de cobijas, colchonetas, sábanas y cubetas de pintura. El apoyo otorgado ha sido como se manifiesta a continuación: Ejército de Salvación Internacional A.C., 1,057 bienes; Centro Constitución de 1917 Alcoholismo y Drogadicción A.C., 686 bienes; CAFEMIN, 350 bienes; Iglesia de la Soledad, 300 bienes; Casa Fuente de Apoyo a Mujeres, Niñas y Niños Víctimas de Violencia A.C., 288 bienes y Casa Tochan, 60 bienes.

^{13/} Actualmente se está en espera de una entrega en el mes de agosto

N/A: No Aplica

Fuente: Subdirección de Migrantes, Coordinación General de Inclusión Social, Secretaría de Bienestar e Igualdad Social de la Ciudad de México.

Actualizado a julio de 2024.

Cuadro 2.3.4

NÚMERO DE ATENCIONES EN ALBERGUE TLÁHUAC, 2023

Mes	Hombres	Mujeres	NNA	Total
Marzo	30	25	20	75
Abril	7,726	3,889	2,440	14,055
Mayo	6,543	3,704	2,643	12,890
Junio	5,421	2,628	2,295	10,344
Julio	4,149	1,835	1,066	7,050
Agosto	5,670	2,125	937	8,732
Septiembre	7,272	3,433	1,534	12,239
Octubre	7,293	4,020	2,689	14,002
Noviembre	2,688	2,559	2,325	7,572
Total	46,792	24,218	15,949	86,959

Fuente: Subdirección de Migrantes, Coordinación General de Inclusión Social, SEBIEN
Actualizado a noviembre de 2023.

Cuadro 2.3.5

**PERSONAS EN MOVILIDAD HUMANA ATENDIDAS,
POR NACIONALIDAD, 2019-2024 ^{1/}**

NACIONALIDAD	2019			2020			2021			2022				2023				2024				Total
	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Otro ^{5/}	Subtotal	Hombres	Mujeres	Otro	Subtotal	Hombres	Mujeres	Otro	Subtotal	
Venezuela	201	344	545	171	241	412	59	71	130	432	230	-	662	1,069	620	2	1,691	272	191	2	465	3,905
México ^{2/}	582	267	849	154	125	279	64	34	98	84	73	-	157	51	69	-	120	25	36	1	62	1,565
Honduras	325	117	442	122	65	187	150	53	203	137	63	-	200	153	83	-	236	82	47	-	129	1,397
Colombia	81	99	180	43	53	96	22	33	55	28	35	1	64	100	42	-	142	79	38	-	117	654
El Salvador	135	49	184	32	17	49	48	21	69	45	26	-	71	38	31	-	69	20	13	1	34	476
Haití	27	19	46	17	7	24	98	47	145	39	15	-	54	148	62	-	210	26	17	-	43	522
Guatemala	71	48	119	22	14	36	34	14	48	51	26	1	78	45	23	-	68	19	15	-	34	383
Nicaragua	44	17	61	21	7	28	23	6	29	30	8	-	38	29	7	-	36	11	5	-	16	208
Cuba	46	24	70	20	16	36	13	1	14	15	6	-	21	49	17	-	66	21	12	-	33	240
Ecuador	2	8	10	2	-	2	7	6	13	20	10	-	30	81	53	-	134	69	44	-	113	302
USA a ^{3/}	24	25	49	9	4	13	3	7	10	15	15	-	30	26	44	-	70	14	29	-	43	215
Argentina	23	13	36	9	1	10	4	3	7	6	5	-	11	3	4	-	7	1	5	-	6	77
Perú	7	19	26	5	2	7	3	4	7	4	9	-	13	10	8	-	18	15	14	-	29	100
Afganistán	1	1	2	-	-	-	-	-	-	30	7	-	37	47	31	-	78	53	24	-	77	194
Otros ^{4/}	83	45	128	33	16	49	33	11	44	31	12	-	43	46	27	-	73	42	14	1	57	394
Total	1,652	1,095	2,747	660	568	1,228	561	311	872	967	540	2	1,509	1,895	1,121	2	3,018	749	504	5	1,258	10,632

Notas:

^{1/} El cuadro nombra aquellas nacionalidades que rebasan las 50 personas en movilidad humana atendidas; sin embargo, para tener un panorama completo se debe considerar que dentro de la categoría "otros" se incluyen muchas otras nacionalidades.

^{2/} En el caso de las personas mexicanas, es necesario tomar en cuenta que los servicios se proporcionan también a los connacionales que regresaron de algún otro país, principalmente de Estados Unidos, ya sea de manera voluntaria o involuntaria, así como los familiares de migrantes.

^{3/} La categoría de Estados Unidos de América considera principalmente a aquellas personas con padres y madres mexicanas, pero que nacieron en ese país y por diversas razones se encuentran en México, por lo que no cuentan con la nacionalidad mexicana. En la SIBISO se les brinda orientación y asesoría para realizar el trámite de su doble nacionalidad.

^{4/} Dentro de esta categoría se incluyen personas en movilidad con nacionalidades muy diversas, por lo que se agrupan por continente: América: 142; África: 93; Europa: 48; Asia: 32; Oceanía: 1; 10 personas sin dato y 2 que se reconocieron como apátridas.

^{5/} Desde el 2022 hasta junio del 2024 se han reportado 8 personas que no se identifican como hombre o mujer.

Fuente: Subdirección de Migrantes, Coordinación General de Inclusión Social, Secretaría de Bienestar e Igualdad Social de la Ciudad de México. SEBIEN. .
Actualizado a julio de 2024.

Cuadro 2.4.1

**ACCIONES REALIZADAS PARA ATENDER Y VISIBILIZAR
LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGBTTTIQ+, 2019-2024**

Tipo de acción	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Atenciones otorgadas en la Unidad de Atención a la Diversidad Sexual (UNADIS)	1,543	1,661	1,368	1,321	1,002	369	7,264
Acompañamientos en cambios de identidad de género	N/A	N/A	19	109	241	146	515
EVENTOS SOBRE DIVERSIDAD Y DERECHOS HUMANOS							
Tipo de acción	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Número de asistentes a sensibilizaciones y capacitaciones	745	145	1,163	2,395	1,880	3,904	10,232
Número de Caravanas arcoíris/#EresconOrgullo	15	2	8	27	26	11	89
Visualizaciones y/o asistentes de las Caravanas Arcoíris	8,930	2,800	26,971	27,577	8,432	22,506	97,216
Foros y Conservatorios	22	22	12	31	N/A	N/A	87
Asistentes y/o visualizaciones de los foros y conservatorios	1,273	14,697	53,096	84,852	N/A	N/A	153,918

N/A: No Aplica

Fuente: Dirección General de Diversidad Sexual y Derechos Humanos, Secretaría de Bienestar e Igualdad Social de la Ciudad de México.

Datos a julio de 2024.

Cuadro 2.5.1

REGISTRO EXTEMPORÁNEO DE ACTAS DE NACIMIENTO, 2019-2024

Tipo de intervención	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Número de actas extemporáneas para personas en situación de vulnerabilidad	465	124	208	383	248	194	1,622

Fuente: Dirección General de Asuntos Jurídicos, Secretaría de Bienestar e Igualdad Social de la Ciudad de México. Actualizado a junio 2024.

Cuadro 2.5.2

**REGISTRO EXTEMPORÁNEO DE ACTAS DE NACIMIENTO,
POR ALCALDÍA, 2021-2024**

Alcaldía	2021		2022		2023		2024		Total
	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	
Álvaro Obregón	6	2	22	4	6	4	8	15	67
Azcapotzalco	5	1	8	3	5	3	2	2	29
Benito Juárez	8	2	9	5	5	2	7	4	42
Coyoacán	6	2	15	8	7	4	9	9	60
Cuajimalpa	3	2	5	0	1	0	0	0	11
Cuauhtémoc	15	13	22	16	17	12	11	7	113
Gustavo A. Madero	9	7	33	18	14	13	6	1	101
Magdalena Contreras	2	0	7	3	2	2	2	1	19
Miguel Hidalgo	7	5	9	6	12	0	4	2	45
Milpa Alta	2	2	3	1	2	2	1	0	13
Iztacalco	8	2	3	5	7	5	2	6	38
Iztapalapa	23	20	55	28	42	24	31	26	249
Tláhuac	0	1	3	4	4	4	2	1	19
Tlalpan	19	7	27	9	11	9	7	4	93
Venustiano Carranza	7	5	18	10	8	5	8	5	66
Xochimilco	12	5	15	9	10	6	6	5	68
Total	132	76	254	129	153	95	106	88	1,033

Fuente: Dirección General de Asuntos Jurídicos, Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México.
Actualizado a junio 2024.

Cuadro 2.5.3

REGISTRO EXTEMPORÁNEO DE ACTAS DE NACIMIENTO, POR GRUPOS DE EDAD, 2021-2024 ^{1/}

Alcaldía	2021		2022		2023		2024		Total
	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	
Niños, niñas y adolescentes (0 a 17 años)	9	6	13	8	17	13	43	38	147
Personas jóvenes (18 a 29 años)	18	9	42	30	24	19	16	10	168
Personas adultas (30-64 años)	49	25	83	43	48	34	20	18	320
Personas mayores (65 años en adelante)	56	36	116	48	64	29	27	22	398
Total	132	76	254	129	153	95	106	88	1,033

Nota:

^{1/} Si bien se cuenta con los datos sobre la totalidad de registros realizados en los años 2019 y 2020, a partir de 2021 cambió la metodología para contar con los datos desagregados por grupos de edad.

Fuente: Dirección General de Asuntos Jurídicos, Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México.

Actualizado a junio de 2024.

APARTADO 3
COMUNIDAD CON SENTIDO
SOCIAL

Cuadro 3.1.1

**PROGRAMA SOCIAL "COMEDORES PARA EL BIENESTAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO",
NÚMERO DE RACIONES ENTREGADAS POR TIPO DE COMEDOR, 2019-2024 ^{1/}**

Tipo de comedor del Bienestar	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Comedores Comunitarios para el Bienestar ^{2/}	15,862,798	14,385,824	16,217,220	18,561,382	18,807,660	11,084,940	94,919,824
Comedores públicos para el Bienestar							
Públicos	1,462,403	773,765	1,449,100	1,284,355	1,400,585	779,181	7,149,389
Come Móvil	255,040	739,980	935,215	577,460	558,960	300,020	3,366,675
Emergente	511,686	792,692	989,180	421,010	598,925	420,882	3,734,375
Temporada Invernal	208,505	511,780	673,095	597,120	617,540	399,380	3,007,420
Subtotal de comedores públicos para el Bienestar	2,437,634	2,818,217	4,046,590	2,879,945	3,176,010	1,899,463	17,257,859
Comedores Consolidados para el Bienestar ^{3/}	N/A	13,592	N/A	102,986	333,972	212,382	662,932
Total de Raciones brindadas en Comedores	18,300,432	17,217,633	20,263,810	21,544,313	22,317,642	13,196,785	112,840,615

Notas:

^{1/} La red de Comedores para el Bienestar en la Ciudad de México cuenta con tres modalidades: Comedores Comunitarios, Públicos y Consolidados. Los Comedores Públicos a su vez tienen como vertientes los Comedores Emergentes, los Come-Móvil y los Comedores de Temporada Invernal. Los Comedores Públicos ofrecen raciones de alimento gratuitas, mientras que los Comunitarios y Consolidados ofrecen raciones a bajo costo con una cuota de recuperación de \$11.00 pesos.

^{2/} Dentro de la modalidad de los Comedores Comunitarios para el Bienestar, se incluyen los Comedores Comunitarios IEMS para el Bienestar, se encuentran dentro de las instalaciones de los planteles del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, de los cuales operan 27 comedores al mes de agosto de 2023.

^{3/} Este tipo de comedor se creó en 2020. El primer Comedor Consolidado con el que contó la SIBISO se encuentra en la Central de Abasto de la Ciudad de México, la cual durante el 2021 fue declarada zona de alto riesgo de contagio por la pandemia de COVID-19, por lo cual no hubo condiciones para su operación. El 14 de febrero del 2022 retomó sus actividades. Además, en el mes de febrero de 2023, se sumó un nuevo Comedor Consolidado está ubicado dentro de las instalaciones de la Universidad de la Salud (UNISA).

N/A: No aplica

Fuente: Dirección de Comedores Sociales, Coordinación General de Inclusión Social, Secretaría de Bienestar e Inclusión Social de la Ciudad de México.

Actualizado a julio 2024

Cuadro 3.1.2

PROGRAMAS Y ACCIONES SOCIALES PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN: POR TIPO DE COMEDOR Y NÚMERO DE RACIONES BRINDADAS, 2019-2024

Tipo de comedor	2019		2020		2021		2022		2023		2024	
	COMEDORES	RACIONES										
Comunitario ^a	438	15,862,798	365	14,385,824	414	16,217,220	421	18,561,382	417	18,807,660	430	11,084,940
Consolidado ^{1/,a}	N/A	N/A	1	13,592	1	N/A	1	102,986	2	333,972	2	212,382
Público^a	43	1,462,403	19	773,765	41	1,449,100	42	1,284,355	48	1,400,585	44	779,181
Come Móvil ^a	9	255,040	10	739,980	12	935,215	12	577,460	12	558,960	11	300,020
Emergente ^a	15	511,686	18	792,692	22	989,180	25	421,010	16	598,925	17	420,882
Comedores de Temporada Invernal ^{2/, a}	63	208,505	140	511,780	99	673,095	99	597,120	86	617,540	85	399,380
Centros de Atención e Integración Social ^{4/, b}	11	2,126,267	11	1,981,674	11	1,825,742	12	2,282,413	11	2,683,557	12	1,379,726
Populares DIF ^{3/, c}	108	5,242,559	97	5,037,464	100	5,426,053	99	5,976,875	97	5,846,530	92	3,059,501
Total	687	25,669,258	661	24,236,771	700	27,515,605	711	29,803,601	689	30,848,729	693	17,636,012

Notas:

La red de Comedores para el Bienestar en la Ciudad de México cuenta con tres modalidades: Comedores Comunitarios, Públicos y Consolidados. Los Comedores Públicos a su vez tienen como vertientes los Comedores Emergentes, los Come-Móvil y los Comedores de Temporada Invernal. Los Comedores Públicos ofrecen raciones de alimento gratuitas, mientras que los Comunitarios y Consolidados ofrecen raciones a bajo costo con una cuota de recuperación de \$11.00 pesos.

^{1/} Este tipo de comedor se creó en 2020. El primer Comedor Consolidado con el que contó la SIBISO se encuentra en la Central de Abasto de la Ciudad de México, la cual durante el 2021 fue declarada zona de alto riesgo de contagio por la pandemia de COVID-19, por lo cual no hubo condiciones para su operación. El 14 de febrero del 2022 retomó sus actividades, a este se suma un nuevo Comedor Consolidado ubicado dentro de las instalaciones de la Universidad de la Salud (UNISA) en el ejercicio 2023.

^{2/} Se instalan durante los meses de enero-febrero y noviembre-diciembre, para atender a población de zonas altas y puntos de bajo y muy bajo índice de desarrollo social en la Ciudad de México mediante la distribución de cenas calientes.

^{3/} El Programa Comedores Populares para el Bienestar es operado por el DIF Ciudad de México, cuenta con reglas de operación independientes a las del Programa de Comedores para el Bienestar en la Ciudad de México, operado por la SIBISO. Las cifras reportadas de enero a agosto 2023 son reales; para el caso del número de comedores, tres solicitaron permiso temporal para no operar y se espera su reincorporación en el último trimestre del año.

^{4/} Los Centros de Asistencia e Integración Social (CAIS) brindan servicios sociales y atención a personas que se encuentran en situación de calle y/o en situación de abandono social, las personas que habitan estas residencias reciben el servicio de alimentación. Los CAIS (Hogares Permanentes) operados por el Instituto de Poblaciones Prioritarias (IAPP) son 8. Adicionalmente, se contabilizan el número de raciones brindadas en los espacios de atención a personas en situación de calle, llamados Centro de Valoración y Canalización (CVC) y el Albergue Transitorio ESPACIO TECHO, los cuales operan 4 actualmente. A partir de 2023 se consideran los dos tipos de albergues, ya que, en ambas modalidades de hogares se brindan servicios de alimentación a las personas en situación de calle. Desde mayo de 2024 entraron en operación dos nuevos CAIS: Vasco de Quiroga y Marina, ambos en la alcaldía Cuauhtémoc. Cabe señalar que sólo el primero proporciona un servicio de alimentación.

N/A: No aplica.

Fuente:

a) Dirección de Comedores Sociales, Coordinación General de Inclusión Social, SEBIEN. **Actualizado a julio de 2024.**

b) Dirección Ejecutiva del Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias, Coordinación General de Inclusión Social, SEBIEN. **Actualizado a junio 2024.**

c) Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México. **Datos preliminares a julio de 2024.**

Cuadro 3.2.1

APOYOS BRINDADOS A PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE DESIGUALDAD ESTRUCTURAL, POR TIPO DE APOYO, ASE-PP 2019 ^{1/}

Tipo de apoyo	2019
Personas beneficiadas	20,949
Cobijas	19,323
Bienes para la mejora de vivienda ^{2/}	19,938
Artículos de equipamiento para el hogar ^{3/}	2,699
Apoyos alimenticios ^{4/}	1,846
Ortopédicos ^{5/}	808

Notas:

^{1/} Atención Social Emergente a Poblaciones de Atención Prioritaria (ASE-PP) se transformó, a partir de 2020, en la acción Institucional Atención Social Inmediata a Poblaciones Prioritarias (ASIPP).

^{2/} La categoría incluye los siguientes elementos: pintura, impermeabilizante, kit de limpieza, kit de lluvia, láminas galvanizadas, polines, calentador de paso, tanque de gas y tinacos.

^{3/} La categoría incluye artículos como: almohadas, baterías de cocina, colchones, colchonetas, diablo de carga, estufas, filtro de agua, microondas, laptop, tablets, lavadoras, licuadoras, parrillas, planchas y refrigeradores.

^{4/} La categoría debe considerar los siguiente: despensas, leche y fórmula láctea.

^{5/} Se deben considerar los siguientes artículos para la categoría: andaderas, bastones, bastones de 4 puntos, muletas, sillas de ruedas, sillas de ruedas PCI, sillas de ruedas PCA y aparatos auditivos.

Fuente: Subdirección de Emergencia Social, Coordinación General de Inclusión Social, SEBIEN.

Actualizado a agosto de 2023.

Cuadro 3.2.2

APOYOS BRINDADOS A PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE DESIGUALDAD ESTRUCTURAL, POR TIPO DE APOYO, ASIPP 2020-2024 ^{1/}

Tipo de apoyo	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Personas beneficiadas	161,806	27,512	118,132	145,950	85,887	539,287
Bienes para la mejora de vivienda ^{2/}	2,249	4,782	7,856	15,873	1,490	32,250
Artículos de equipamiento para el hogar ^{3/}	134	1,844	7,383	3,713	8,229	21,303
Apoyos alimenticios ^{4/}	131	139	329	230	6	835
Ortopédicos ^{5/}	46	113	1,088	529	714	2,490
Total de bienes	2,560	6,878	16,656	20,345	10,439	56,878

Notas:

^{1/} Atención Social Emergente a Poblaciones de Atención Prioritaria (ASE-PP) se transformó, a partir de 2020, en la acción institucional Atención Social Inmediata a Poblaciones Prioritarias (ASIPP).

^{2/} La categoría incluye los siguientes elementos: impermeabilizante, láminas galvanizadas, polines, tinacos, tanques de gas, pintura, kit de limpieza, kit de lluvia, calentador de paso.

^{3/} La categoría incluye artículos como: almohadas, cobijas, baterías de cocina, colchones, colchonetas, diablo de carga, estufas, filtro de agua, microondas, laptop, tablets, lavadoras, licuadoras, parrillas, planchas y refrigeradores.

^{4/} La categoría incluye: Despensas, leche y fórmula láctea.

^{5/} Se deben considerar los siguientes artículos para la categoría: andaderas, bastones, bastones de 4 puntos, muletas, sillas de ruedas, sillas de ruedas PCI, sillas de ruedas PCA y aparatos auditivos.

Fuente: Subdirección de Emergencia Social, Coordinación General de Inclusión Social, SEBIEN

Actualizado a julio de 2024.

Cuadro 3.2.3

APOYOS ECONÓMICOS BRINDADOS A PERSONAS AFECTADAS DURANTE LA TEMPORADA DE LLUVIAS Y FACILITADORES SOCIALES 2020-2024

Tipo de apoyo	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Número de facilitadores de servicios sociales	355	3,039	1,282	1,456	729	6,294
Número de apoyos económicos para los afectados	1,206	770	114	80	0	2,170

Fuente: Subdirección de Emergencia Social, Coordinación General de Inclusión Social, Secretaría de Bienestar e Igualdad Social de la Ciudad de México. *Actualizado a julio de 2024.*

Cuadro 3.3.1

PROYECTOS COMUNITARIOS DEL PROGRAMA "MEJORAMIENTO BARRIAL Y COMUNITARIO PARA EL BIENESTAR", POR ALCALDÍA, 2019-2024 ^{1/}

Alcaldía	2019	2020	2021	2022	2023	2024 enero - mayo
Álvaro Obregón	27	8	10	12	282	13
Azcapotzalco	13	11	14	8	130	4
Benito Juárez	4	2	1	3	320	5
Coyoacán	9	8	9	8	184	8
Cuajimalpa	2	-	1	5	151	6
Cuauhtémoc	8	6	5	10	199	11
Gustavo A. Madero	35	24	22	14	227	11
Iztacalco	11	10	7	6	252	4
Iztapalapa	67	58	45	18	0	25
La Magdalena Contreras	8	3	2	6	164	6
Miguel Hidalgo	9	3	4	9	239	11
Milpa Alta	9	2	6	10	195	6
Tláhuac	13	6	5	11	388	10
Tlalpan	25	13	24	24	249	14
Venustiano Carranza	14	4	5	5	156	10
Xochimilco	19	9	11	12	203	8
Total	273	167	171	161	3,339	152

Notas:

^{1/} Hasta el ejercicio 2022, el programa operaba proyectos comunitarios en las 16 Alcaldías, los cuales consistieron en senderos seguros, culturales, recreativos, entorno de PILARES y mantenimiento de equipamiento comunitario. Para el Ejercicio Fiscal 2023, el "Programa de Mejoramiento Barrial y Comunitario para el Bienestar 2023", conforme a lo establecido en sus Reglas de Operación realizó proyectos bajo el componente "Mejoramiento de Fachadas", que consistió en llevar a cabo jornadas comunitarias de trabajo de mejoramiento urbano (tequio), en conjunto con las personas cuya vivienda hubiese sido seleccionada para intervenir mediante la aplicación de pintura en las fachadas de sus domicilios. Para el ejercicio fiscal 2024, el Programa Social tiene una modificación presupuestal y conforme a lo establecido en sus Reglas de Operación trabaja proyectos conforme a las siguientes modalidades: a) recuperación de espacios públicos o generación de espacios comunitarios, sociales, deportivos, recreativos entre otros; b) Continuidad de equipamientos sociales, deportivos, recreativos, entre otros, los cuales se realizarán en las 16 Alcaldías.

^{2/} En el caso del ejercicio fiscal 2023, las unidades territoriales de la alcaldía Iztapalapa no formaron parte de la lista de colonias, barrios y pueblos prioritarios para recibir el apoyo del programa de Mejoramiento Barrial y Comunitario para el Bienestar 2023. Dicha lista puede consultarse en la convocatoria publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 22 de marzo de 2023.

Fuente: Dirección Ejecutiva de Tequio Barrio, SEBIEN. **Actualizado a mayo de 2024**

Cuadro 3.3.1.1

**PROGRAMA "MEJORAMIENTO BARRIAL Y COMUNITARIO PARA EL BIENESTAR",
POR TIPO DE PROYECTO, 2019 - 2024**

Año	Sendero Seguro ^{1/}	Sendero Recreativo ^{2/}	Sendero Cultural ^{3/}	Entorno Pilares^{4/} Mantenimiento y equipamiento comunitario^{5/}
2019	224	33	16	N/A
2020	138	17	7	5
2021	137	19	1	14
2022	124	19	6	12
Total	623	88	30	31
Mejoramiento Barrial y Comunitario para el Bienestar, 2023-2024				
Año	Mejoramiento de fachadas ^{6/}	Modalidad recuperación ^{7/}	Modalidad continuidad ^{8/}	
2023	3,339	N/A	N/A	
2024	N/A	135	17	
Total	3,339	135	17	

1 Los Senderos Seguros se refieren a la modalidad de proyectos que recuperan o fomentan la identidad del barrio, pueblo, colonia o unidad habitacional a intervenir; instalación de luminarias; rehabilitación de banquetas -no sustitución- y andadores permeables; balizamiento; instalación de bolardos; mobiliario urbano y reforestación.

2 Los Senderos Recreativos se refiere a la intervención en espacios urbanos barriales (jardines, parques, camellones, remanentes, juegos infantiles, deportivos) que mejoren la infraestructura recreativa de los barrios, pueblos, colonias y unidades habitacionales; murales; instalación de luminarias; rehabilitación de banquetas -no sustitución- y andadores permeables; mobiliario, reforestación y jardinería.

3 Los Senderos Culturales son las intervenciones en corredores urbanos barriales que conecten la infraestructura cultural de los barrios, pueblos, colonias o unidades habitacionales; murales; instalación de luminarias; rehabilitación de banquetas -no sustitución- y andadores permeables; rehabilitación de los espacios culturales, colocación de mobiliario urbano y reforestación.

4 Entorno de PILARES se refiere a la modalidad de intervención para la recuperación, ampliación, mejoramiento y/o acondicionamiento de los espacios públicos existentes - a veces desarrollados por el mismo Programa Barrial en ejercicios anteriores- y/o la construcción de nuevos centros destinados al programa PILARES.

5 El componente Mantenimiento de Equipamiento Comunitario: social, cultural y deportivo-recreativo se refiere a la intervención en barrios, pueblos y colonias, de los más diversos equipamientos populares, que dan servicios a las comunidades, sin fines de lucro, y que en algunos casos han sido construidos por el mismo programa social.

6 El componente Mejoramiento de Fachadas se refiere en llevar a cabo jornadas comunitarias de trabajo de mejoramiento urbano (tequio), en conjunto con las personas cuya vivienda hubiese sido seleccionada para intervenir mediante la aplicación de pintura en las fachadas de sus domicilios.

7 Se refiere a la intervención con el fin de la recuperación de espacios públicos o para generar espacios comunitarios sociales, deportivos, recreativos, entre otros, relacionados con actividades de bienestar social.

8 Se refiere a la intervenciones de Continuidad de equipamientos sociales, deportivos, recreativos, entre otros, relacionados con actividades de bienestar social, donde participan los proyectos que hayan sido aprobados en ejercicios anteriores.

N/A: No Aplica

Fuente: Dirección Ejecutiva de Tequio Barrio, Coordinación General de Participación Ciudadana, SEBIEN.

Actualizado a mayo de 2024.

Cuadro 3.3.2.1

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA (SERCDMX) Y ACTIVIDADES EN EL
ESPACIO PÚBLICO, POR TIPO DE ACTIVIDADES, 2019-2024**

Servicios operados por SERCDMX	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Asamblea Ciudadana de Salud, Seguridad y Bienestar	1,104	157	4,770	4,100	3,259	1,564	14,954
Jornadas comunitarias (TEQUIO)	467	109	344	1,026	610	534	3,090
Visita domiciliaria para la difusión de programas sociales de la Ciudad de México a personas ciudadanas ^{1/}	N/A	N/A	N/A	N/A	17,455	16,252	33,707

Notas:

1/ Para el ejercicio fiscal 2023, se agrega una línea de acción en el Programa Social Servidores de la Ciudad de México (SERCDMX), que consiste en que los beneficiarios facilitadores apoyen en la planeación y difusión de los programas y acciones sociales de del Gobierno de la Ciudad de México.

N/A: No Aplica

Fuente: Coordinación General de Participación Ciudadana, Secretaría de Inclusión y Bienestar Social.

Actualizado a julio de 2024.

Cuadro 3.3.2.2

REGISTRO DE ORGANIZACIONES CIVILES, POR TIPO DE CONSTANCIA, 2019-2024

	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Constancias de Registro	72	45	15	32	19	12	195
Constancias de Actualización	304	259	163	192	185	120	1,223
Constancias de Reducción	92	137	160	93	9	0	491
Total	468	441	338	317	213	132	1,909

Fuente: Dirección General de Asuntos Jurídicos, Secretaría de Bienestar e Igualdad Social de la Ciudad de México
Actualizado a junio 2024

Cuadro 3.3.2.3

NÚMERO DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN ATENDIDAS POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, POR AÑO, 2019-2024

Tipo de intervención	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Entrega de información vía Plataforma Nacional de Transparencia	1,150	670	556	716	1,041	639	4,772
La solicitud corresponde a otro ente	206	121	149	50	222	125	873
Solicitud improcedente	18	12	51	50	18	4	153
Prevención por falta de claridad en la información requerida	-	1	13	9	20	7	50
Entrega parcial o total de información con pago	43	15	9	7	30	24	128
Aviso de entrega de información	8	2	11	19	16	5	61
Total	1,425	821	789	851	1,347	804	6,037

Fuente: Subdirección de Unidad de Transparencia.
Actualizado al 31 de agosto de 2024.

Cuadro 3.3.2.4

NÚMERO DE ACCIONES RELACIONADAS CON EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES REALIZADAS POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, POR TIPO, 2019-2024

Tipo de acción	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Solicitudes de acceso a la información atendidas	1,425	821	1,140	851	1,347	804	6,037
Recursos de revisión recibidos	8	3	18	20	22	12	70
Índice Global del Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Verificaciones en materia de Datos Personales ^{1/}	Sin Verificación*	Sin Verificación	Sin Verificación	Sin Verificación	100%	Sin Verificación	100%

Nota: ^{1/} La Secretaría no fue verificada en materia de datos personales.

Fuente: Subdirección de Unidad de Transparencia.

Actualizado a agosto de 2024



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

